

# MEMORIA APM 2025

Asamblea General Ordinaria  
27 de abril de 2026



apm

Asociación de la  
Prensa de Madrid

# Índice

Informe de la presidenta	3
Departamento de Asociados	6
Departamento de Formación y Empleo	12
Departamento de Actividades	21
Departamento de Seguro Médico y Servicios Asistenciales	30
Servicio de Asesoría Fiscal y Contable	37
Servicio Jurídico	42
Archivo y Biblioteca	49
Área de Servicios Generales, Tecnología de la Información e Informática	55
Departamento de Comunicación y Publicaciones	64
Comunicados	74
Órganos de gobierno	76



# Informe de la presidenta

Ser útiles, un reto tan sencillo y tan complejo, pero una frase que sigue siendo la mejor manera de definir nuestros objetivos como asociación profesional. Mientras hacemos balance de la tarea realizada un año más, leemos titulares inquietantes sobre cómo el desarrollo de las nuevas herramientas de la inteligencia artificial (IA) está teniendo un impacto real

en los puestos de trabajo. El proceso es sencillo: la IA ha modificado el procedimiento de búsqueda de información que conducía a los usuarios hacia portales de noticias. Ahora, el resumen generado de forma automática reduce de forma drástica las visitas a los medios digitales, y eso tiene consecuencias: sin clics no hay negocio y sin negocio no hay trabajo



Sin embargo, junto a los titulares que anuncian el cierre de medios conviven otros que hablan de nuevas oportunidades laborales vinculadas a la IA. Por ello, buena parte de nuestro esfuerzo ha vuelto a concentrarse en ofrecer a los periodistas información y formación sobre esta nueva realidad.

# Informe de la presidenta

Los cursos siguen consumiendo buena parte de las energías del equipo de trabajo de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM). Los más demandados tienen que ver con la inteligencia artificial, pero también seguimos organizando otros que ofrecen formación especializada por parte de los mejores expertos en seguridad, defensa, relaciones internacionales, etc. La colaboración con organismos públicos como el Centro Superior de Estudios de la Defensa, el Consejo General del Poder Judicial, la Guardia Civil y la Escuela Diplomática es clave para desarrollar y garantizar la calidad de los contenidos.

Un buen periodista nunca pierde la curiosidad ni la oportunidad de saber. Por ello, organizamos visitas culturales privadas y guiadas a todo tipo de edificios históricos, museos o instituciones que tienen una historia que contar. Aunque no dejamos de buscar nuevas oportunidades, seguimos constatando que la demanda supera a menudo nuestra capacidad para mantener la intensidad que nos gustaría dar a estas actividades.

No solo con la cultura, también hay un compromiso con la tradición de la APM y de la Comunidad de Madrid en la Corrida de la Prensa, que cada año pone en evidencia el buen momento que vive la fiesta taurina.

Fue el 25 también un año especial para nuestros premios anuales. Los Reyes, acompañados del Alcalde, presidieron una ceremonia de entrega especialmente emotiva por los compañeros premiados y porque celebrábamos también los 130 años de historia de nuestra asociación.

Además, sumamos otro galardón muy especial que lleva el nombre de nuestra expresidenta, Victoria Prego, y que nos compromete con todos los periodistas y profesionales perseguidos por defender el derecho a informar.

# Informe de la presidenta

Si nuestro objetivo es ser útiles, no podemos dejar de mencionar el uso cada vez mayor que estamos dando a nuestras instalaciones. Una sede abierta a todos los compañeros que la necesiten para múltiples actividades, desde presentaciones de libros y club de lectura hasta entrevistas o reuniones, sin olvidar nuestro *coworking*,

que está siendo un apoyo para quienes necesitan un espacio de trabajo cómodo, gratuito y equipado en pleno centro de la ciudad. Igual que con las instalaciones, la APM sigue poniendo al servicio de los compañeros un extraordinario equipo que ofrece asesoría legal, fiscal y cualquier tipo de apoyo que todos consigamos dar.

Y es que lo que nos une es una profesión con retos cada vez más complejos y un grupo humano, el que formamos todos los asociados, dispuesto a tenderos una mano unos a otros para avanzar entre tanta incertidumbre.

**María Rey**  
Presidenta de la APM

# Departamento de Asociados

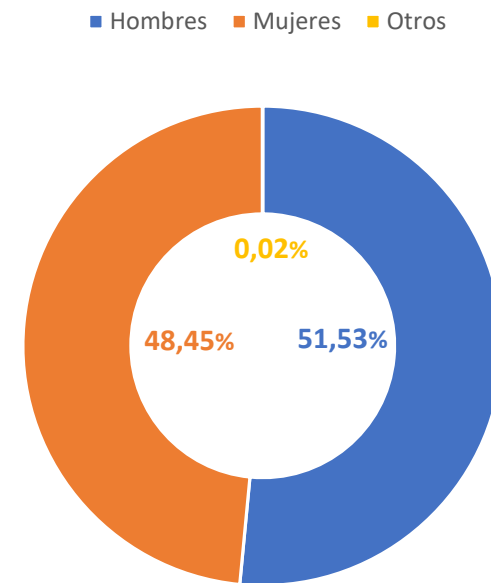
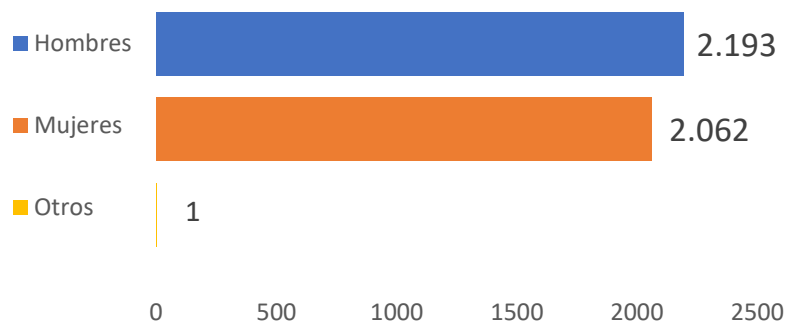
- Principales acciones
- Censo
- Prestaciones y donaciones



# Censo de asociados 2025

## 4.256 asociados

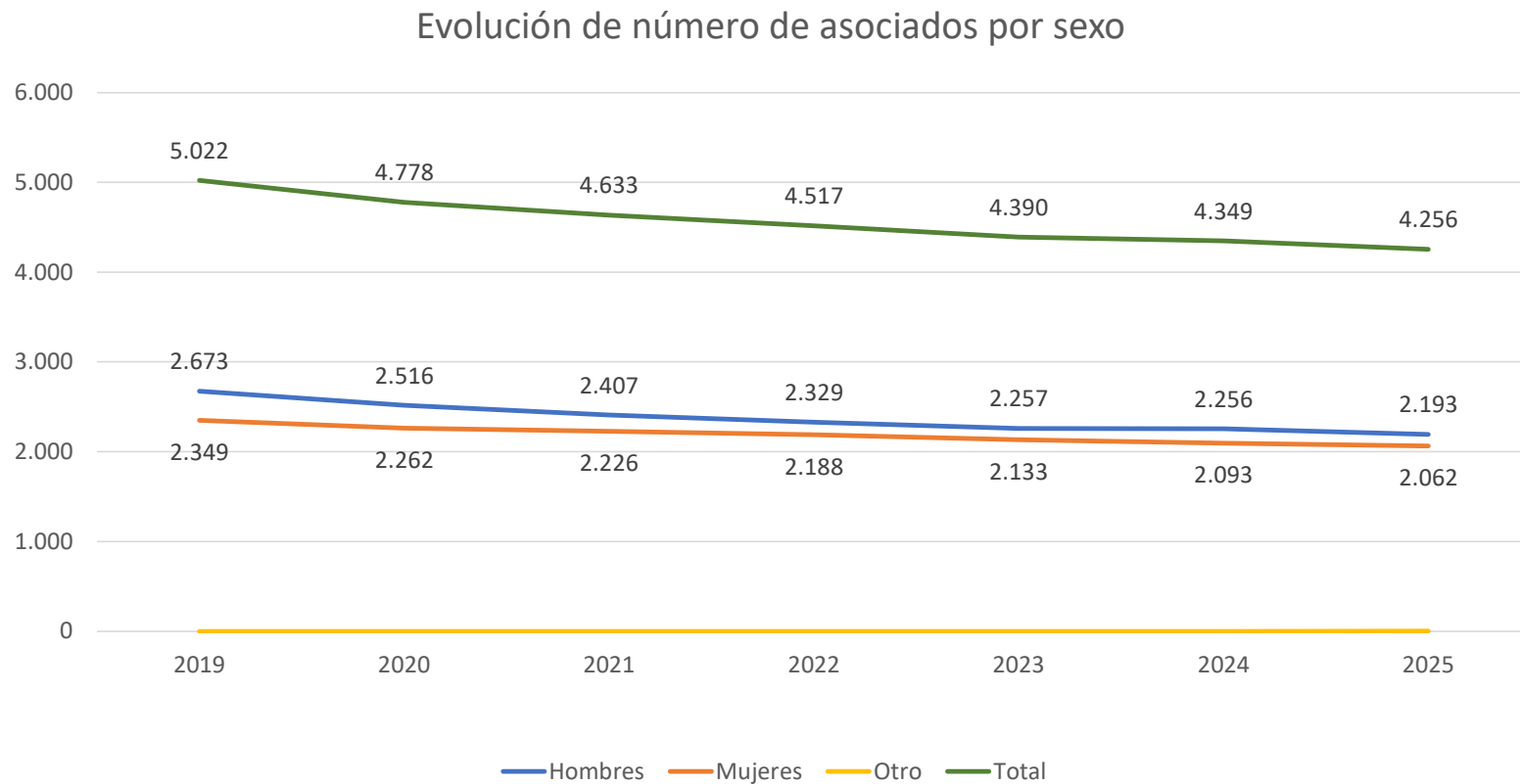
Situación a 31 de diciembre de 2025



### Tipo de carné

- Carné de prensa: 2.204
- Carné digital: 2.052

# Evolución del número de asociados 2019 - 2025



# Evolución de la implantación del carné digital 2025



**48,5%** de los asociados utilizan ya el carné digital

## Impulso a la implantación



**Sorteo navideño** entre usuarios de la *app* para incentivar su instalación.

## Convivencia con el carné físico



**Posibilidad de mantener el carné físico** abonando las cuotas de la vigencia del mismo.

## Carné FIP

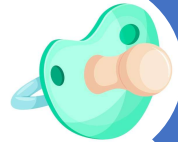


**Vigencia de dos años** con abono de la cuota APM correspondiente a su vigencia.

# Cuotas trimestrales APM 2025

# Prestaciones sociales 2025

Prestaciones sociales destinadas a apoyar a los asociados en situaciones personales y familiares, incluyendo ayudas por natalidad, adopción y ayuda social en casos de especial necesidad.



Natalidad



Adopción



Ayuda social

# Departamento de Formación y Empleo

- Área de Formación:
  - Cursos
  - Becas
- Área de Empleo:
  - Bolsa de Empleo
  - Programa Prácticas de Verano
  - Programa Primer Empleo



# Formación y Empleo 2025



## Cursos

- **28 actividades** formativas entre cursos, talleres, jornadas y seminarios.
- **852 inscritos.**
- **770 participantes.**



## Acuerdos de colaboración en actividades formativas

- **15 actividades** formativas.
- **9 colaboraciones,** mediante acuerdos y convenios con aplicación de descuentos.
- **6 becas especiales** ofrecidas a nuestros asociados.



## Bolsa de Empleo

- **565 asociados** suscritos: se informa directamente de todas las ofertas que se reciben.
- Las ofertas de empleo en prácticas se dirigieron a **82 preasociados.**
- **12 ofertas de empleo, 5 ofertas de prácticas,** además de las de verano y **3 becas remuneradas.**



## Programa de Prácticas de verano

- A quién va dirigido: estudiantes de Periodismo y Comunicación Audiovisual.
- Convenios: **10 universidades** madrileñas.
- Periodo: de junio a septiembre.
- Dónde: en medios reconocidos.
- Prácticas: **remuneradas.**
- Colaboradores: **11 medios.**
- Seleccionados: **23 alumnos.**



## Programa Primer Empleo

- Para quién: recién graduados.
- Periodo: un año.
- Dónde: en medios de reconocido prestigio.
- Seleccionados: **5**
- Patrocinadores: **7**
- Universidades: **9**
- Medios: **5**
- Desde 2000 a 2025: **293 seleccionados.**

# Área de Formación

## Cursos de pago



- Totales impartidos: 17.
- N.º total de alumnos: 311.

Entre los **cursos de pago más demandados** destacan los relativos a inteligencia artificial, voz y locución, *copywriting*, comunicación corporativa e institucional, periodismo económico, redes sociales y posicionamiento SEO, creación de pódcast y edición de vídeos.

Se han intercalado cursos presenciales con cursos *online*, con el fin de ofrecer la oportunidad a aquellos interesados que no puedan desplazarse a la sede de la APM o tienen dificultades para seguirlos en directo.

## Cursos gratuitos



- Totales impartidos: 7.
- N.º total de alumnos: 430 inscritos - 348 participantes.

Han tenido una gran acogida por los asociados tanto los programas que se renuevan cada año como las jornadas del **Foro de la Industria Nuclear** o el **IV Seminario Dirección General de Protección Civil y Emergencias**; y se han añadido **nuevas actividades formativas**:

- II Jornada "¿Puede Europa llegar a ser autónoma militarmente?" (**APM / ACAMI**).
- *Manual de instrucciones SEO para medios*: análisis del impacto de la IA (**APM / Clara Soteras**).
- La inteligencia artificial aplicada a la salud. (**APM / ANIS / PharmaMar**).
- I Taller: "Medios de comunicación que operan en el ámbito B2B: periodismo con futuro" (**APM / C de Comunicación**).

## Cursos institucionales



- Totales impartidos: 4.
- N.º total de alumnos: 111.

En virtud de acuerdos desarrollados por la APM con instituciones, han tenido lugar durante 2025 **nuevas ediciones** de:

- VIII curso de "Especialización en Diplomacia y Relaciones Internacionales" (**APM / Escuela Diplomática**).
- V Jornadas de Seguridad y Defensa para periodistas (**APM / Ceseden**).
- Jornadas de Ciberseguridad (**APM / Guardia Civil**)
- III Jornadas "El sistema de Justicia en España" (**APM / CGPJ**).



### Observaciones:

- Algunos cursos se han realizado dos ediciones por alta demanda, como los relacionados con la inteligencia artificial.
- En ocasiones es necesario limitar el número de asistentes para que el profesor pueda trabajar con cada alumno. Algunos ejemplos de ello son los cursos: “Cómo escribir documentales” y “Copywriting”.

### Cursos de pago - N.º de participantes





En virtud de acuerdos y convenios de colaboración con universidades, entidades, grupos de comunicación y empresas, se ofrecen:

### 1. Descuentos exclusivos a los asociados y preasociados de la APM:

- **20 cursos** de **Atresmedia** Formación a lo largo de 2025, con un 30% de descuento en todos ellos.
- Descuentos en los cursos de inglés de **Vaughan** y **British Council**.
- Descuentos permanentes en la oferta formativa de la Universitat Oberta de Catalunya (**UOC**)
  - ✓ En grados.
  - ✓ En másteres universitarios, posgrados, especializaciones y diplomas de experto.
  - ✓ En cursos de idiomas, F.P. y otros cursos.
- Descuentos del 10% en el Máster de Formación Permanente en Periodismo en Televisión y Plataformas Digitales de la **Universidad Francisco de Vitoria**.
- Descuentos del 35% para asociados y familiares en los másteres de Producción Ejecutiva, Periodismo Deportivo y Presentación en TV y Nuevos Formatos - **The Core School**.
- Descuento del 30% en el Máster de Periodismo Digital y de Datos de la **Universidad Nebrija** y **20minutos**.
- Descuento del 60% en la oferta formativa del Proyecto Haz de **RTVE Instituto**.
- 5% adicional a los descuentos permanentes para asociados en los grados y másteres de comunicación en las ofertas formativas de la Universidad Internacional de la Rioja (**UNIR**).
- Descuento del 40% en la oferta formativa del curso de verano de la **Universidad Complutense de Madrid** (UCM).

### 2. Becas especiales ofrecidas para asociados presentadas en 2025:

- **1 beca gratuita** para el curso de Periodismo en **Alcañiz**: “ComunicativaMENTE”. Narrar la salud mental: una responsabilidad compartida”.
- **1 beca gratuita** ofrecida a jóvenes asociados a la APM, con todos los gastos cubiertos, para cursar el posgrado de Especialista en Información Económica de la **Universidad Nebrija**.
- **20 becas** para miembros de la APM en el curso de verano “Comunicar la Universidad: medios, reputación y nuevos lenguajes”, de la **Universidad Complutense de Madrid**.
- **1 beca** del 50% de descuento para miembros de la APM en el Máster oficial de **El País** y la **UNIR** en Proyectos Periodísticos Digitales.
- **1 beca gratuita** para miembros de la APM en el curso de verano de la Complutense “El éxito del 'True Crime' y otros géneros entre la ficción y la realidad”, patrocinado por **Newtral** y **FNAC**.
- **8 becas** Media Excellence para periodistas, con el 80% de descuento, del IESE Business School de la Universidad de Navarra.

# Área de Empleo



En 2025 se gestionaron:

- **12 ofertas de empleo para graduados en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual, aplicadas a los socios inscritos en la Bolsa de Empleo de la APM.**

Principalmente, las ofertas procedían de **asociaciones e instituciones**, en los departamentos de Comunicación especializados en comunicación científica y tecnológica, y de **fundaciones** de desarrollo social y **colegios profesionales**. Las vacantes eran para redactores, especialistas en comunicación, ejecutivos de cuentas y *freelances*.

Los **perfiles más solicitados** por las empresas en 2025 han sido expertos en gestión de redes sociales, herramientas de medición de audiencias, posicionamiento SEO, edición y grabación de imagen, economía e inteligencia artificial.





- **5 ofertas de prácticas remuneradas para preasociados de la APM, preferentemente de último curso de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual.**

En relación con las ofertas de prácticas que se reciben durante el año, cabe añadir los siguientes **perfiles requeridos** por las empresas: manejo de programas de edición de vídeo con AVID y experiencia previa en TV, inteligencia artificial, mantenimiento de webs, posicionamiento SEO, recopilación de datos estadísticos periodísticos e inglés avanzado.

Entre las **empresas solicitantes**, tanto de estudiantes como de graduados en Periodismo o Comunicación Audiovisual, están la editorial Ocean Blue, La Sexta, Grupo Familias Numerosas y Grupo ED.

En la sección de empleo de la web se han publicado:

- **8 convocatorias públicas de empleo para periodistas**
- **Concesión de becas en medios, asociaciones e instituciones públicas para realizar prácticas de periodismo remuneradas.** Destacan EFE, APIA y ORIVA (prácticas en periodismo medioambiental), Agencia EFE y la Fundación "La Caixa" (con 12 plazas) y Senado (tres becas), entre otras.





**El Programa de Prácticas de Verano** se creó en el año 2005 para facilitar a estudiantes de Periodismo y Comunicación Audiovisual el acceso a sus primeras prácticas profesionales. Están dirigidas a estudiantes de los dos últimos años de carrera y que tengan al menos el 50% de créditos aprobados en el momento de presentar su candidatura. Los alumnos proceden de las universidades madrileñas que firmaron acuerdos de colaboración con la APM. En esta edición participaron **10 universidades**.

Desde el inicio de este Programa, **cerca de 593 alumnos** han podido realizar **prácticas**, todas ellas **remuneradas**.

En 2025 se abrió la convocatoria a finales de marzo para comenzar la selección en junio. Se recibieron un total de **148 candidatos**, cuyos currículos fueron enviados por las diferentes universidades de Madrid.

Entre las **empresas periodísticas** participantes están *ABC*, Antena 3, la SER, *El Mundo*, La Sexta, Agencia EFE, Europa Press, Onda Cero, Eolo Comunicación, Grupo Henneo, Mediaset y Foro Nuclear.

Los medios requieren los siguientes requisitos: preferentemente estudiantes de 4.º de carrera, a fin de que partan con unos mínimos conocimientos o alguna experiencia, buena redacción, manejo de redes sociales, manejo de programas de edición de audio y vídeo y nociones de economía, entre otros.

En 2025 se registraron un total de **23 seleccionados** por las referidas empresas.



En 2025, el **Programa Primer Empleo (PPE)**, en su vigésimo quinta edición, dio la oportunidad de acceder al mundo laboral a **cinco periodistas recién graduados**. Tras una primera selección por parte de sus respectivas universidades, se enfrentaron a una serie de pruebas de carácter eliminatorio coordinadas por la APM; y los mejores clasificados se incorporaron, mediante un contrato laboral de un año, a medios de comunicación relevantes, como **ABC, El Mundo, La Sexta, Cadena SER y Europa Press**. Este Programa supone un comienzo importantísimo en su carrera profesional.

El PPE sigue abriendo nuevas oportunidades al ejercicio de la profesión periodística gracias a los excelentes expedientes de jóvenes graduados que nos aportan las universidades, a la colaboración de los medios y al imprescindible patrocinio de **Banco Santander, BBVA, CaixaBank, CECA, El Corte Inglés, Iberdrola y Repsol**.

Antes de incorporarse a los medios asignados, los periodistas seleccionados realizan **pertinentes visitas a algunas de las empresas patrocinadoras**. En esta edición, en la visita a BBVA, recibieron información detallada sobre el funcionamiento de su departamento de Comunicación. También fue muy interesante la visita a las instalaciones centrales de Iberdrola, donde fueron recibidos por el director general de Comunicación, José Luis Fernández Peña, y responsables del departamento de Comunicación Externa.

Las universidades de Madrid en las que se imparten estudios de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual que han participado en esta edición han sido **Carlos III, Complutense, Rey Juan Carlos, San Pablo CEU, Nebrija, Francisco de Vitoria, Europea, Villanueva y UDIMA**.

# Departamento de Actividades

- Actos institucionales
- Agenda Cultural
- Salones APM
- Coro APM
- Club de Descuentos
- Defensor del asociado



## San Francisco de Sales: festividad del patrón de los periodistas

El **24 de enero**, en el Salón de Actos del Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM) se celebró la festividad del patrón de los periodistas, San Francisco de Sales, acto en el que se recordó a los **30 compañeros de la APM fallecidos en 2024**, por los que se guardó un minuto de silencio. Además, **12 asociados fueron homenajeados por cumplir 90 años**; otros **82 compañeros adquirieron la categoría de asociado de honor**, al cumplir 50 años de permanencia en la APM, y se llevó a cabo la entrega de **diplomas a los recién graduados seleccionados en el Programa Primer Empleo**.



## Los Reyes presidieron la entrega de la 86 edición de los Premios APM de Periodismo en el 130 aniversario de la Asociación



La ceremonia de entrega de la 86 edición de los Premios APM de Periodismo, celebrada el 20 de mayo, en el Auditorio Caja de Música de Centro Centro, en el Palacio de Cibeles, fue presidido por **SS. MM. los Reyes de España**, y contó con la intervención de **S. M. el Rey**; el alcalde de Madrid, **José Luis Martínez-Almeida**; la presidenta de la APM, **María Rey**, y **Fernando Ónega**, quien intervino en nombre de los premiados.

Los galardonados de la 86.ª edición fueron **Fernando Ónega**, Premio APM de Honor; **Vicente Vallés**, Premio APM al Mejor Periodista del Año; **Irene Dorta**, Premio APM al Periodista Joven del año, y **Ana del Barrio**, Premio APM al Periodista Especializado en Madrid.

Asistieron al acto el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**; el delegado de Gobierno en la Comunidad de Madrid, **Francisco Martín Aguirre**, y la delegada de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, **Marta Rivera de la Cruz**.

## Premio Victoria Prego a la Libertad de Expresión - IV coloquio 'Expresión de libertad'



El 5 de mayo, y presidido por **Francina Armengol**, presidenta del Congreso de los Diputados, tuvo lugar en la Sala Constitucional el acto de entrega de la primera edición del **Premio Victoria Prego a la Libertad de Expresión**, otorgado a **Reporteros Sin Fronteras (RSF) España**. El jurado estuvo conformado por la Junta Directiva de la APM, **Guillermo Santa Cruz Prego de Oliver** y **Javier Rivera y Sar**, director general de **Nueva Mutua Sanitaria**, empresa patrocinadora del galardón. El premio fue recogido por **Alfonso Bauluz**, presidente de RSF España.

Acto seguido, se celebró la IV edición del coloquio “Expresión de libertad” con motivo del **Día Internacional de la Libertad de Prensa**. Moderado por **María Rey**, contó con la participación de periodistas de distintas nacionalidades y representantes de ONG como **Alfonzo Iannucci**, **Khadija Amín**, **Okba Mohammad**, **Shereen Dagani**, **Grainne O’Hara**, **Edith Rodríguez Cachera** y, desde México, **Alejandro Ortiz**, quienes relataron experiencias vividas en pro de la libertad de prensa y la situación de la libertad de expresión en sus países de origen.



El departamento de Actividades ha cerrado 2025 con **35 visitas** organizadas a través de la **Agenda Cultural**. Las visitas guiadas gratuitas a instituciones, monumentos, museos y distintas manifestaciones culturales se han incrementado con **acuerdos de colaboración con distintas instituciones**. Esta es una de las actividades más valoradas por los asociados.



## Agenda Cultural



## ‘Jornada sobre el impacto en los ciudadanos de los cambios normativos en vivienda y urbanismo’

El 3 de febrero se analizó cómo afectan a los ciudadanos los cambios normativos con impacto en materia de vivienda y urbanismo. Conducido por la directora gerente del COAM, **Ángela Baldellou**, en el acto intervinieron **Mayte Antona**, **Sigfrido Herráez**, **Rafael García González**, **Sara Aranda**, **Cristina Aparicio** y **Carolina Roca**.

## ‘Crispación y politización en la sociedad y los medios de comunicación’



La APM celebró, el viernes 7 de febrero, el coloquio protagonizado por el periodista **David Jiménez**, exdirector de *El Mundo*, reportero de guerra y escritor, conducido por **Javier Aldea**, miembro de la Junta Directiva y promotor del Foro Joven APM. Jiménez compartió su visión sobre el periodismo y dio consejos a las nuevas generaciones.

## ‘Defensa y seguridad en Europa en el contexto geopolítico actual’



El 7 de abril se celebró la Jornada “Defensa y seguridad en Europa en el contexto geopolítico actual”, con la participación de **María Rey**, presidenta de la APM, y **Lucía Albarsanz**, delegada de Eventos y Participación de Equipo Europa Madrid. Moderada por la directiva de la APM **Pilar Velasco**, en la mesa de debate intervinieron **Alberto Rojas**, **Xavier Colás**, **Judith Arnal**, **Juan Rodríguez Garat** y **Jorge García Jiménez**.

## ‘El problema de la vivienda en la Unión Europea’



El 15 de diciembre, en el Salón de Actos de la APM, **Sigfrido Herráez**, **Álvaro González López**, **Javier Gil**, **Mireya Diouri** y **Lucía Albarsanz**, moderados por la secretaria general de la APM, **Mónica Tourón**, analizaron la crisis de la vivienda, que se ha convertido en un reto común para todos los países de la Unión Europea. En el coloquio se ofrecieron distintos puntos de vista y alternativas para tratar de paliar una situación que afecta de manera especial a la **emancipación de los jóvenes**, la **retención de talento** y la **capacidad de emprendimiento**.

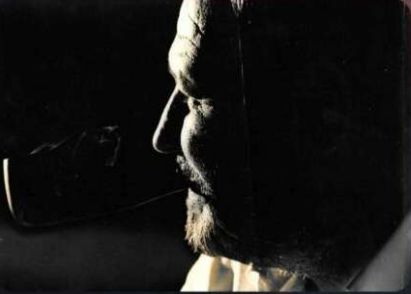

La APM presenta en primicia el documental

## "JOSÉ LUIS BALBÍN: LAS CLAVES DE LA CLAVE"

19 de noviembre  
19:00 horas  
Salón de Actos de la APM  
(calle de Claudio Coello, 98)

**Intervienen:**  
**JULIA MESONERO**, esposa de José Luis Balbín, productora de contenidos para TV y productora ejecutiva del documental  
**LALO AZCONA**, periodista, presidente y socio fundador de Estudio de Comunicación y participante en La Clave  
**MARÍA REY**, presidenta de la Asociación de la Prensa de Madrid

apm Asociación de la Prensa de Madrid


## “Homenaje a José Luis Balbín: Las claves de ‘La Clave’”

El 19 de noviembre, la APM acogió el estreno del documental "**José Luis Balbín: Las claves de La Clave**", con motivo del 50 aniversario del histórico programa televisivo, ejemplo de debate pausado, riguroso y sin crispación.

El acto contó con la intervención de **María Rey**; **Julia Mesonero**, viuda de José Luis Balbín y productora del documental, y **Lalo Azcona**. Durante la presentación, Julia Mesonero leyó unas palabras del director del documental, **Emilio Ruiz Barrachina**.

El periodista **José Luis Balbín** fue uno de los grandes profesionales de la historia del periodismo español, **fallecido el 22 de junio de 2022** a los 81 años y reconocido con el Premio Nacional de Televisión, entre otros galardones. Era asociado de honor de la APM con el número 99, e ingresó en la Asociación en 1969.

*La Clave* configuró un nuevo modelo de **debate pausado, sin interrupciones**, y fue fiel representante de la **confrontación de opiniones desde el respeto y el rigor**, sin crispación ni violencia verbal, donde tenían cabida las grandes figuras políticas del momento, potenciando el necesario diálogo democrático.

## Pódcast APM



## 4 cursos: Dpto. de Informática



## 18 cursos: Dpto. de Formación y Empleo



## Club de Lectura APM-SEDIC



## 6 Días sin cole



## 19 presentaciones de libros



# Actividades



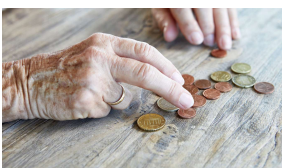
**Coro APM.** En 2025, la sede de Juan Bravo ha acogido los ensayos del Coro de la APM, que cada martes y jueves prepara en la APM sus actuaciones y da clase con su director, el tenor **Jae Sik Lim**, y la profesora de canto **María Jesús García Casado**. El Coro actúa cada año en la misa del patrón de los periodistas, en la entrega de Premios APM y ofrece un concierto de villancicos en el Salón de Actos, entre otras actuaciones.



La **Corrida de la Prensa**, en su **125 aniversario**, premió a **Morante de la Puebla** con la **Oreja de Oro 2025** “in memoriam **Vicente Zabala Portolés**”, por “su soberbia faena, su templanza en la arena, su sabiduría ante el toro, su arte sublime y su demostración de torería”. La Corrida fue celebrada el 28 de mayo bajo la presidencia de la presidenta de la Comunidad de Madrid, **Isabel Díaz Ayuso**, con toros de **Garcigrande** para los diestros **Morante de la Puebla**, **Alejandro Talavante** y **Tomás Rufo**.



En 2025 se llevaron a cabo **322 eventos** en los **salones de la APM** relacionados con la **comunicación y el periodismo**, como la **presentación de libros** de asociados.



Para facilitar **actividades de ocio**, la APM ha renovado convenios con entidades como Paradores, Renfe, Abonoteatro, Parques Reunidos, Puy du Fou, Iberia y Kinépolis, para ofrecer entradas, compras y billetes con descuentos a través de la plataforma del **Club de Descuentos**. El ahorro total conseguido para nuestros asociados durante 2025 ha sido de **29.035,44€**.

**Defensor  
del  
Asociado**

El **Defensor del Asociado** atendió **4 peticiones** de asociados.

## Más actividades y servicios

# Seguro Médico y servicios asistenciales

- Nueva Mutua Sanitaria
- HM Hospitales
- Grupo Valdeluz Residencias
- Depencare



# Nueva Mutua Sanitaria

En 2016, finalizado el convenio con el SERMAS, la APM se fijó como objetivo garantizar la continuidad asistencial a través de un nuevo seguro médico para todos los asociados y sus familiares. **Nueva Mutua Sanitaria**, mutua del Colegio de Abogados de Madrid, fue la única compañía que se comprometió a respetar las condiciones de la APM: acoger a todos los asociados que lo desearan, sin límite de edad, sin reconocimiento previo y sin carencias.

## SEGUROS DISPONIBLES

- APM Salud (CON/SIN COPAGO)
- APM Servicio Médico (CON/SIN COPAGO)
- Plan Familia
- Plan Familia Monoparental
- Plan Joven
- APM Autónomos
  - ✓ Asistencia en Viaje
  - ✓ Consultorio Claudio Coello/Centro Especialidades Juan Bravo



# Seguro Médico en cifras



**NÚMERO ASEGURADOS A 31/12/2025**

**COMPARATIVA 2024 / 2025  
ASOCIADOS APM DADOS DE ALTA EN NUEVA MUTUA SANITARIA**

	TITULARES		BENEFICIARIOS		TOTALES	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
APM SALUD	1.605	1.550	1.468	1.350	3.073	2.927
APM SERVICIO MÉDICO	184	165	121	102	305	267
PLAN FAMILIA	119	121	342	354	461	475
PLAN FAMILIA MONOPARENTAL	124	128	204	215	328	343
PLAN JOVEN	67	47	0	0	67	47
<b>TOTAL</b>	<b>2.099</b>	<b>2.011</b>	<b>2.135</b>	<b>2.021</b>	<b>4.234</b>	<b>4.059</b>

# Seguro Médico - Servicios incluidos (\*)



- **Atención primaria: medicina general, pediatría y enfermería.**
- **Asistencia domiciliaria 24 h.**
- **Urgencias 24 h.**
- **Especialidades médicas, quirúrgicas y pruebas diagnósticas.**
- **Hospitalización médica, pediátrica, psiquiátrica, en UVI, quirúrgica y obstétrica.**
- **Métodos terapéuticos, entre otros: quimioterapia, radioterapia, rehabilitación y tratamiento del dolor.**
- **Otros servicios cubiertos: ambulancia, podología, psicología, hospitalización domiciliaria, prótesis e implantes y estudios genéticos.**

## SERVICIOS INCLUIDOS

- **Asistencia en viaje.**
- **Área privada con tarjeta digital.**
- **Aplicación para el móvil.**
- **Servicios de atención telefónica de urgencias.**
- **Servicio de urgencias.**

## Complementos al seguro:

- **Póliza dental.**
- **Suplemento CUN (Clínica Universidad de Navarra).**

(\*) Todas las garantías y coberturas, así como las exclusiones, quedan recogidas en las Condiciones Generales de **SALUD PROFESIONAL Familia**.

# Consultorio Claudio Coello



**Medicina general   Pediatría   Medicina Interna   Podología   Psicología   Enfermería**  
**Análisis Clínicos   Centro de Vacunación   Fisioterapia   Traumatología**

## FISIOTERAPIA

Drenaje linfático  
Fisioterapia Ginecológica  
Fisioterapia Oncológica  
Fisioterapia Obstétrica  
Fisioterapia  
Traumatológica

Pilates  
Terapia manual  
Hipopresivos  
Fisioterapia del suelo pélvico  
Tratamiento a domicilio

## TERAPIA NEURAL

## PODOLOGÍA

Quiropedias  
Estudio de la pisada  
Siliconas  
Plantillas  
Tratamiento de papilomas

Calle de Claudio Coello, 117 – Bajo derecha  
28006 Madrid

# Centro de especialidades Juan Bravo



CENTRO MÉDICO  
**JUANBRAVO**

**Aparato digestivo   Ginecología   Dermatología   Medicina Estética y Nutrición**  
**Diagnóstico por imagen   Hematología   Medicina general**

## RADIODIAGNÓSTICO / ECOGRAFÍAS

Tiroideas  
Partes blandas  
Doppler de carótida

Urológicas  
Ginecológicas  
Mamarias  
Obstétricas de alta resolución

Abdominales  
Articulares  
Musculoesqueléticas

Calle de Juan Bravo, 10 – planta 1  
28006 Madrid

# Servicios asistenciales APM (\*)

## GRUPO VALDELUZ – RESIDENCIAS

- MADRID
    - Valdeluz Rivas
    - Valdeluz Arroyomolinos
    - Valdeluz Leganés
  - GUADALAJARA
    - Valdeluz Ferial
- ✓ Bonificación del **10% de descuento en la residencia Valdeluz Rivas.**
  - ✓ Bonificación del **5% de descuento en el resto de las residencias Valdeluz.**
  - ✓ **Preferencia en la lista de espera**, para ingresar en cualquiera de las residencias Valdeluz, así como en traslados de habitación.
  - ✓ Asesoramiento sobre la Ley de Dependencia.
  - ✓ Un servicio de podología básico mensual.

## DEPENCARE Servicios para personas mayores y/o dependientes

- ✓ **25% de descuento** en la cuota de “Alta del Servicio” de tarifas estándar.
- ✓ Una sesión de fisioterapia a domicilio gratuita (en Madrid) para los asociados que contraten los servicios de cuidado a domicilio DEPENCARE.
- ✓ Orientación preliminar en materia de Ley de Dependencia.



## HM HOSPITALES

- ✓ Condiciones especiales de precio en todos los servicios no cubiertos por sus compañías aseguradoras (reproducción asistida, plástica, etc.), con un **descuento asociado del 10%** sobre las tarifas vigentes.
  - Programa de chequeos.
  - Tratamientos de reproducción asistida.
  - Cirugía refractiva para eliminar gafas y lentillas.
  - Tratamientos plásticos.
  - Conservación de células madre de sangre de cordón umbilical.
  - Programas de reducción y control del peso.
- ✓ Acceso gratuito al servicio Patient Navigator, a través del teléfono 900.103.422 (opción número 3). Este servicio permitirá:
  - Recibir, acompañar y guiar, en caso de precisar algún tipo de ayuda o necesidad, a dichos titulares en los centros médicos de HM Hospitales.
  - Si las circunstancias lo permiten, los titulares podrán conseguir citas preferentes con especialistas en dichos centros médicos sin entrar en listas de espera.

(\*) De acuerdo con las condiciones establecidas en los convenios de colaboración

# Servicio de Asesoría Fiscal y Contable APM

- Configuración y evolución del servicio
- Datos de atención
- Datos estadísticos



# Configuración del servicio

La Asesoría Fiscal y Contable para asociados que ejercen por cuenta propia ha cerrado 2025 con un total de **346 asociados adheridos**, que supone un incremento del 1% en comparación con el ejercicio 2024. Los asociados adheridos al servicio se dividen en dos grandes grupos:

## FISCAL

Asociados a los que, además del servicio de asesoría, se presta servicio de gestión en la preparación y presentación de declaraciones, ya sean:

- **Censales:** altas, bajas, modificaciones (modelo 036/037).

- **Trimestrales:** retenciones e ingresos a cuenta de colaboradores (modelo 111), retenciones e ingresos a cuenta por alquileres (115), pago fraccionado de IRPF (modelo 130), de IVA (modelo 303) y recapitulación de operaciones intracomunitarias (modelo 349).

- **Anuales:** declaración anual de la renta (modelo 100), resúmenes anuales (modelos 180, 190 y 390) operaciones con terceras personas (modelo 347).

En este grupo están englobados un total de **181 asociados** (52% de los 346).



## ASESORÍA

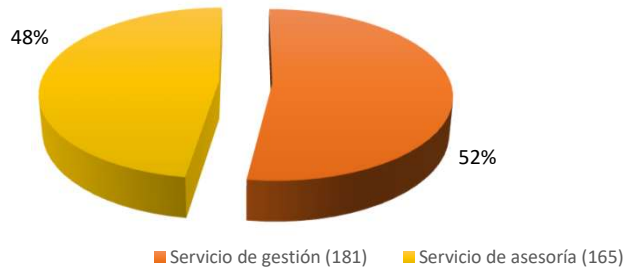
Asociados cuyo mayor interés en el servicio es en la parte destinada al asesoramiento exclusivamente, ya sea porque realizan ellos mismos la gestión contable y fiscal y/o disponen de otro despacho profesional de asesoramiento y gestión, pero les interesa disponer de una segunda opinión.

Del mismo modo, en algunos casos, se encuentran incluidos en este grupo aquellos asociados a los que se presta servicio en la elaboración en declaración de la renta anual, al haber dispuesto de alta en actividades económicas el ejercicio anterior y desde el servicio se ha realizado la confección de sus libros contables y/o presentación de liquidaciones trimestrales y resúmenes anuales.

Hasta **165 asociados** se encuentran en este grupo (48% de los 346).



### Volumen de asociados según grupo



Desde el inicio del servicio en 2017 hasta la actualidad, nos encontramos que por motivos ajenos al servicio se dan un total de 134 bajas:

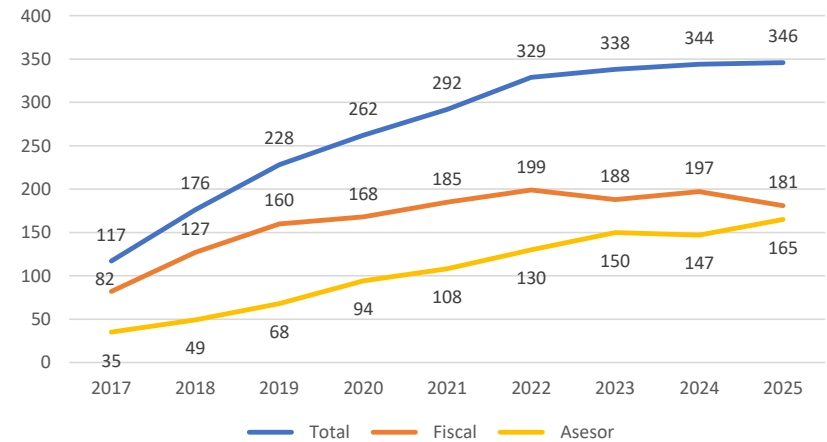
- En 119 casos se ha producido la baja en el servicio por dejar de ser asociados de la APM.
- En 15 casos han causado baja en el servicio, pero continúan siendo miembros de la APM.

Además, desde que iniciamos el servicio en 2017, se han registrado **87 asociados** cuyo interés en asociarse a la APM nació de su deseo de usar el servicio de Asesoría Fiscal y Contable para autónomos. Del total de estas altas, **8 casos** se han dado en este ejercicio 2025.



La evolución del servicio desde su inicio es la siguiente:

### Evolución del servicio desde su creación



Considerando el volumen total de asociados desde la creación del servicio, tanto los adheridos actualmente como aquellos que cursaron baja, así como asociados que han usado el servicio sin finalmente formalizar su adhesión a este (no se encuentran computados en los datos facilitados hasta ahora), un total de **480 asociados** han usado el servicio de Asesoría Fiscal y Contable que la Asociación de la Prensa pone a su disposición de forma gratuita.

Durante 2025, se mantienen las citas de manera telefónica como vía de preferencia por parte de los asociados, llevándose a cabo también de forma puntual citas de manera presencial a solicitud del interesado.

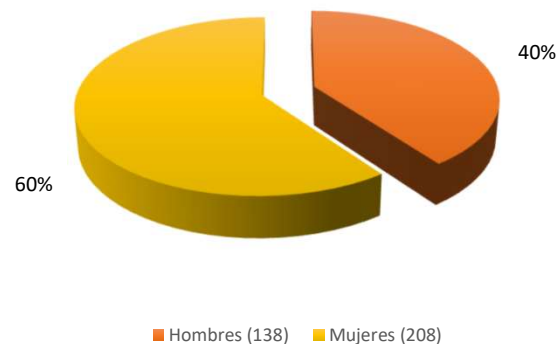


Además, el volumen acumulado de declaraciones fiscales, sin considerar declaraciones censales (altas, bajas y/o modificaciones), tanto trimestrales como anuales confeccionadas y presentadas por el servicio, ascienden a **1.136 declaraciones** en el ejercicio 2025.

Desde la creación del servicio en el año 2017, han sido presentadas un total de **8.323 declaraciones fiscales**.

Con respecto al perfil del asociado, encontramos que las **mujeres que emprenden la actividad económica** por cuenta propia representan el 60% de los asociados activos en el servicio durante el ejercicio 2025:

**Porcentaje de adheridos según sexo**



# Servicio de Asesoría Fiscal y Contable APM en cifras

346

Asociados adheridos durante 2025

1.136

Declaraciones presentadas en 2025

49

Requerimientos de la AEAT atendidos por el servicio en 2025

172

Declaraciones censales presentadas durante 2025



Asesoramiento a profesionales para la obtención del certificado digital

1.052

Consultas han sido atendidas durante el año

8.323

Declaraciones fiscales presentadas desde la creación del servicio

480

Profesionales han usado el Servicio de Asesoría Fiscal y Contable

# Servicio Jurídico

- Asesoramiento órganos gobierno APM
- Asesoramiento asociados
- Asistencia letrada y defensa jurídica asociados



# Principales acciones en 2025



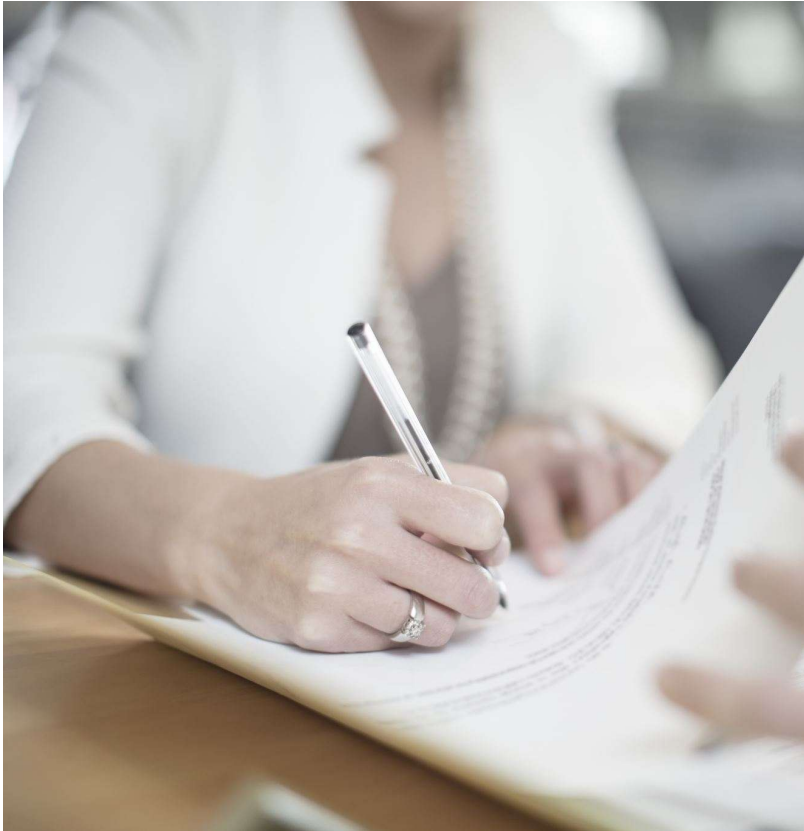
**Asesoramiento a la Asociación de la Prensa de Madrid**, revisión de contratos y documentos suscritos por la APM, **atención a requerimientos** efectuados a la Asociación por organismos administrativos y/o judiciales y **realización de informes** sobre cualquier materia jurídica solicitada.



**Asesoramiento a los asociados y familiares. Servicio de Orientación Jurídica.** Este servicio, que tiene carácter gratuito para los asociados y beneficiarios, ha atendido durante el año 2025 un total de **447 consultas**.



**Defensa de los asociados ante los tribunales.** Se han tramitado **12 procedimientos judiciales**, que han requerido diversas gestiones del letrado ante los Tribunales de la Jurisdicción Social, en materias de despido, reclamación de salarios y clasificación profesional.

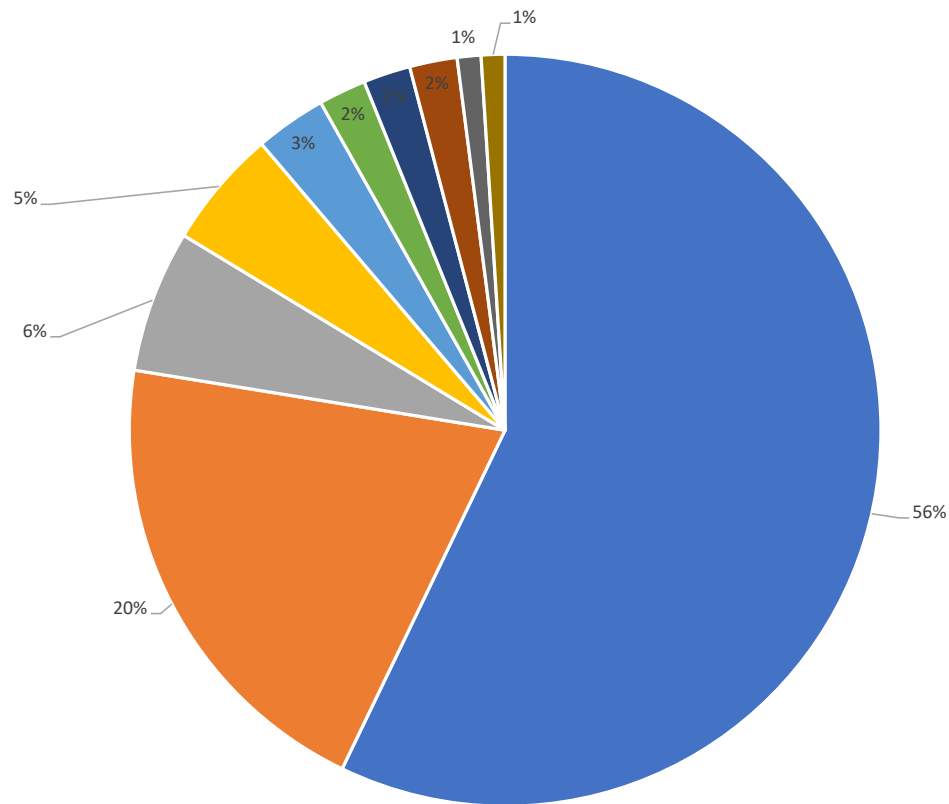


- **Asesoramiento de los órganos de gobierno de la APM.**
- **Elaboración y revisión de contratos y convenios de la Asociación:**
  - ✓ Contratos de arrendamiento de locales propiedad de la Asociación.
  - ✓ Contratos de patrocinio de distintas actividades y programas de la APM, como los formalizados con entidades privadas en el marco del Programa Primer Empleo.
  - ✓ Arrendamiento de la emisora de radio.
  - ✓ Contratos con entidades bancarias, seguros, servicios de mantenimiento y suministros.
  - ✓ Documentos sobre confidencialidad y protección de datos.
- **Informes y estudios jurídicos sobre asuntos profesionales.**
- **Atención de requerimientos administrativos y/o judiciales, además de la elaboración de informes jurídicos solicitados por la Presidencia, la Secretaría General y los miembros de la Junta Directiva.**

- **Asesoramiento a los asociados y familiares.** El Servicio de Orientación Jurídica presta a los asociados el asesoramiento legal que puedan necesitar, tanto **en relación con su actividad profesional como periodistas**, así como respecto de cualquier cuestión personal que requiera orientación jurídica.
- Asimismo, este servicio ofrece a los familiares convivientes de los asociados un **asesoramiento jurídico básico** en todas las áreas del derecho, facilitando la comprensión de la naturaleza de las consultas y de los posibles cauces de actuación ante eventuales conflictos.
- Este servicio, gratuito para los asociados y sus beneficiarios, ha atendido en el año 2025 un total de **447 consultas**. Las consultas se distribuyen en diversas materias, incluyendo laboral (despidos, reclamaciones y condiciones de trabajo), civil (reclamaciones económicas y contratos), propiedad intelectual (protección de derechos de autor), fiscal (recursos y obligaciones tributarias), cuestiones periodísticas y relativas al derecho a la información, derecho administrativo, derecho al honor, familia y propiedad horizontal.

Materia	N.º de consultas
Laboral	252
Civil	91
Materias periodísticas	28
Propiedad intelectual	23
Fiscal	15
Familia	10
Propiedad horizontal	10
Derecho a la información	9
Derecho administrativo	5
Derecho al honor	4
<b>Total</b>	<b>447</b>

### Desglose de materias objeto de consulta



- Laboral
- Civil
- Materias periodísticas
- Propiedad Intelectual
- Fiscal
- Familia
- Propiedad Horizontal
- Derecho a la información
- Derecho administrativo
- Derecho al Honor

- En el año 2025 se ha proporcionado asistencia letrada en diversos procedimientos ante los Tribunales de la Jurisdicción Social, principalmente en asuntos de despido, reclamación de salarios y clasificación profesional.

- **Defensa de asociados ante los tribunales.** Durante 2025 se han tramitado **12 procedimientos judiciales**, dentro de los cuales la fase de conciliación permitió alcanzar acuerdos en 10 casos, evitando así la continuación por la vía judicial. En los 2 restantes fue necesario presentar una demanda ante el Juzgado de lo Social:

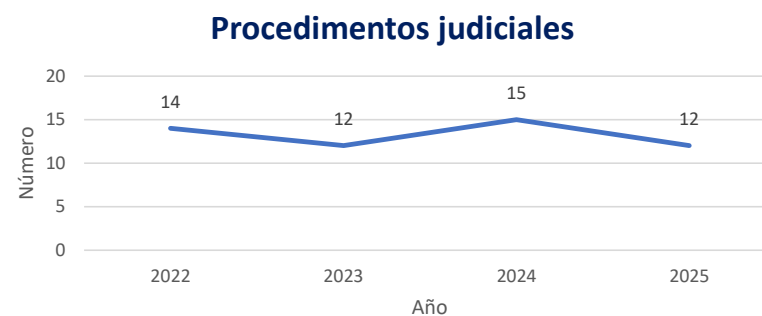
- 1 procedimiento ha sido enjuiciado, con resultado favorable para el/la asociado/a.

- 1 procedimiento se encuentra pendiente de celebración, con vista señalada para mayo de 2026.

- Estos procedimientos han exigido diversas actuaciones y un seguimiento profesional continuo por parte del letrado designado, garantizando la adecuada defensa de los intereses de los asociados.

- La defensa ante los órganos de la jurisdicción social en materias profesionales es **totalmente gratuita** para los asociados.

- La atención y volumen de procedimientos se ha mantenido dentro de la media habitual a lo largo del tiempo, tal y como se detalla en la siguiente evolución:



## Servicio Jurídico en cifras



447

Consultas de  
asociados al  
Servicio Jurídico

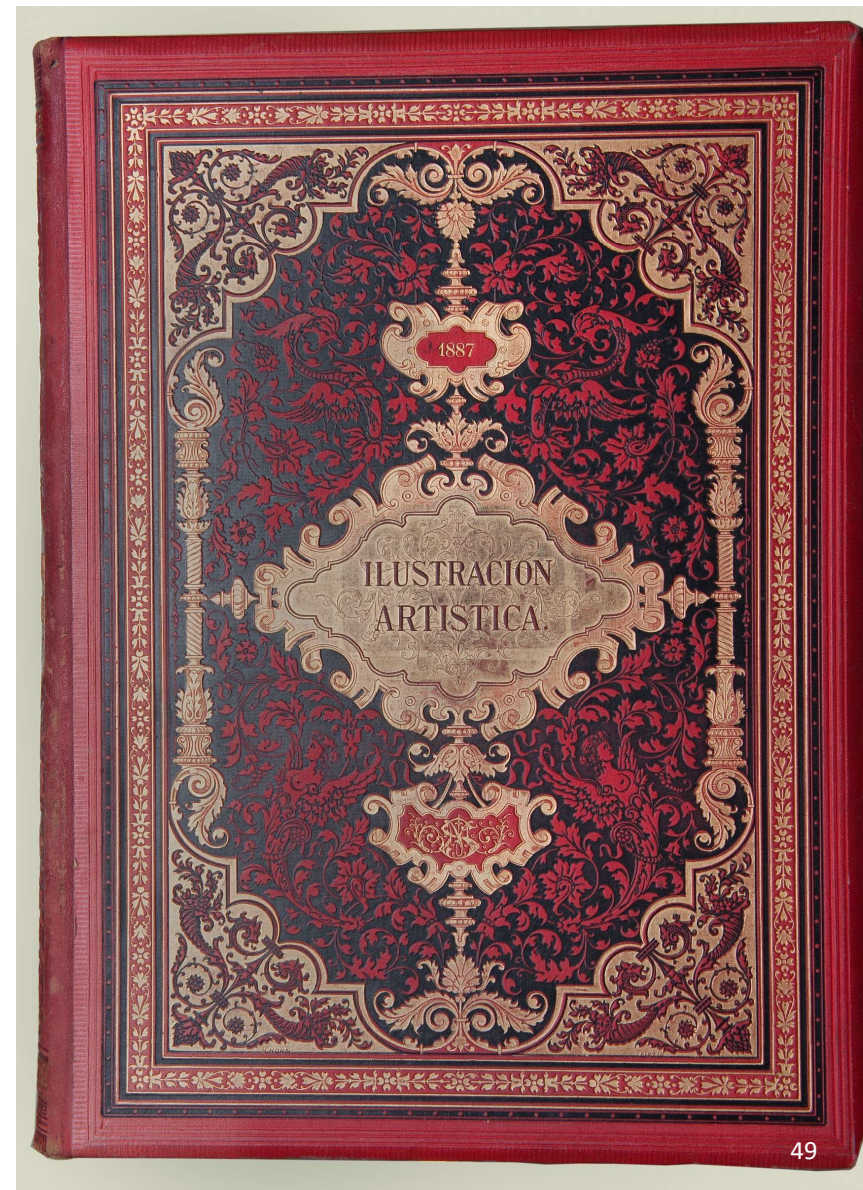


12

Procedimientos  
judiciales  
atendidos

# Archivo y Biblioteca

- Representación institucional
- Archivo
- Biblioteca
- Difusión del patrimonio histórico de la APM
- Otras actividades



# Principales acciones en 2025



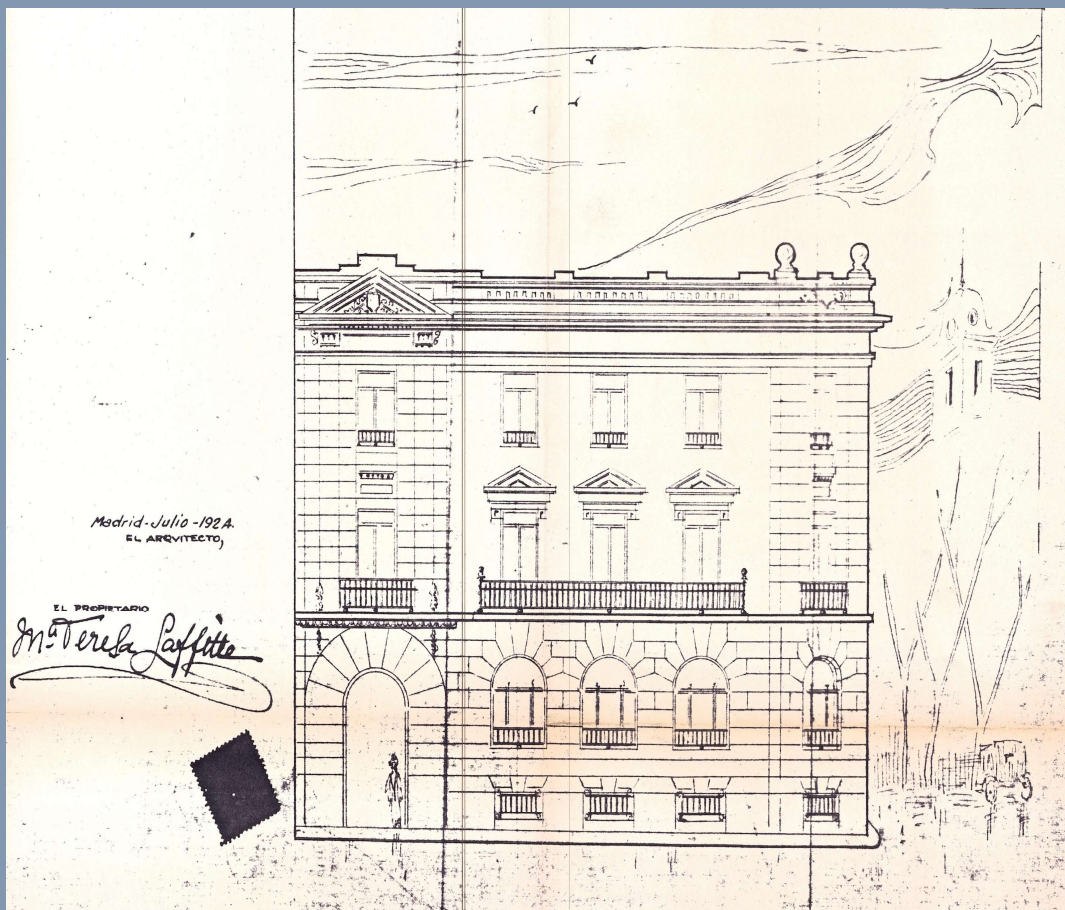
**Archivo Histórico.**  
**Descripción, identificación y valoración de las series que componen el fondo, facilitando el acceso a estudiosos e investigadores.**



**Biblioteca.**  
**Club de Lectura APM-SEDIC.**  
**Incremento fondo bibliográfico.**  
**Donación de la colección de números especiales de distintas publicaciones y revistas, por Luis Fermín Moreno, miembro de la Junta Directiva de la APM.**



Publicación de 11 artículos de la serie “**Documento del mes**”, trabajo de investigación que analiza el patrimonio documental y bibliográfico.  
Participación en la **Semana de la Arquitectura y visitas de universidades y entidades culturales al palacete de Juan Bravo y Palacio de la Prensa.**



## Centenario del palacete de María Teresa Laffitte, actual sede de la APM

En 2024 se cumplió un siglo desde la construcción de la Casa de los Periodistas, edificada por Gonzalo Aguado en la calle de Juan Bravo número 6, y atribuida erróneamente a Luis Sainz de los Terreros. En 2025 se ha contado, por primera vez, y se proseguirá en 2026, la historia desconocida de esta casa-hotel construida en 1924.

## Representación institucional de la APM en:

- **La Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid**, que en su web cuenta con un Mapa de Bibliotecas Históricas en el que se facilita información de carácter histórico.
- **El Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB)** es el órgano que canaliza la cooperación bibliotecaria entre las Administraciones públicas, que incluyó en 2021 a la Biblioteca de la APM en el directorio de bibliotecas españolas especializadas.
- **Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA).**
- **Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.** Miembro del Consejo desde noviembre de 2020, la APM está integrada en la **Mesa de Trabajo de Archivos de Asociaciones y Colegios Profesionales**, cuya misión consiste en asesorar y elaborar recomendaciones relativas a los archivos de las asociaciones y colegios profesionales.
- **Sociedad Española de Información y Documentación Científica (SEDIC).** La APM colaboró con ella en las **XXVI Jornadas de Gestión de la Información** “No olvidar: Lecciones aprendidas de innovación y serendipia en la gestión de la información”, celebradas el 8, 9 y 10 de abril de 2025 en el Archivo Regional de Madrid. El evento conmemoraba el 50 aniversario de SEDIC y contó con la participación de **José Francisco Serrano Oceja**, archivero/bibliotecario de la Junta Directiva de la APM.



## Club de Lectura APM-SEDIC

Iniciativa conjunta de la Asociación de la Prensa de Madrid y la Sociedad Española de Documentación e Información Científica.

Con el título de “Leyendo a los periodistas de la APM”, en el Club de Lectura se comentan libros escritos por periodistas que han pertenecido a la Asociación de la Prensa de Madrid, como Concha Espina, Carmen de Burgos y Chaves Nogales, entre otros.

**Documento del Mes**, difundido a través del **Boletín APM** y de la web de la APM. En 2025 se publicaron:

- “Gonzalo Torrente Ballester, un académico en la APM”.
- “Margarita Landi, la periodista que llevaba pistola”.
- “Ricardo Fuente, creador de la Hemeroteca Municipal de Madrid”.
- “Josefina Carabias: una mirada libre y reivindicativa”.
- “Mario Vargas Llosa: un nobel en la APM”.
- “San Isidro, óleo donado por Cecilio Pla a la APM”.
- “APM y la Real Sociedad Económica Matritense, 130 años de compañerismo”.
- “Matías Prats, la voz que entró en todos los hogares”.
- “Chaves Nogales, el hombre que estaba en la APM”.
- “Centenario del palacete de María Teresa Laffitte, actual sede de la APM: los orígenes (Parte I)”.
- “Bibliotecarios de la Junta Directiva: Andrés Aberasturi, un bibliotecario honesto”.

## **Visitas guiadas para difundir la historia y el fondo documental de la APM**

- Durante el periodo objeto de la presente Memoria, se ha recibido en la sede de Juan Bravo a diversos grupos de estudiantes procedentes de distintas facultades de Comunicación y Documentación. Estas visitas se enmarcan en las acciones de difusión y **puesta en valor de nuestro patrimonio documental y bibliográfico**, con el fin de acercar nuestros fondos y actividades a la comunidad académica.
- **La APM**, con motivo de la **Semana de la Arquitectura 2025**, organizó un recorrido específico por la sede actual y por el Palacio de la Prensa de Madrid. La XXI Semana de la Arquitectura fue organizada por el **Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid** y la **Fundación Arquitectura COAM**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Madrid**.

# Área de Servicios Generales, Tecnología de la Información e Informática

- Mantenimiento de inmuebles: sede de Juan Bravo y oficinas en el Palacio de la Prensa
- Contratación de servicios y suministros
- Compra de materiales
- Departamento de Informática: asesoría informática, digitalización, seguridad de la información, servicios informáticos, cursos y talleres
- Gestión técnica de salas



# Principales acciones en 2025



**Remodelación en la sede de Juan Bravo, convirtiendo las plantas 1 y 2 en espacios más funcionales y con mayor capacidad**, creando un espacio multiusos destinado al *Coworking* APM. En el **Palacio de la Prensa se han reformado los locales 10A y 10B**, uniendo ambos espacios y creando una única oficina más amplia y moderna.



El **Departamento de Informática** ha puesto en marcha un programa de **cursos gratuitos de informática básica** para asociados y la organización de **jornadas para hijos y nietos de asociados** en los “Días sin cole”, con **talleres de informática y actividades lúdico-educativas**.



**Nueva tecnología en el Salón de Actos**, con la instalación de una pantalla interactiva con gran calidad de imagen y posibilidad de conexiones entre usuarios y dispositivos diferentes.

- **Juan Bravo.** En el **edificio histórico** de Juan Bravo se han acometido en 2025 obras de **reacondicionamiento y mejora en las plantas 1 y 2**, creando nuevos espacios y modernizando las instalaciones.
- En la planta 1 se ha creado un **espacio de coworking con 14 puestos de trabajo, office y mesa de reuniones.**
- Instalación de **switch de red para reforzar el wifi** de la planta 1.
- **Ampliación de espacios en la planta 2** con la creación de dos nuevas áreas para quince trabajadores: dos despachos, zona de trabajo común para ocho empleados, zona integrada con un despacho y zona anexa de trabajo con cuatro puestos más.
- **Renegociación de contratos de mantenimiento y suministros** de las instalaciones, contrato del **servicio externo de prevención de riesgos**, cuyas prestaciones siguen cumpliendo con las exigencias de nuestra organización.

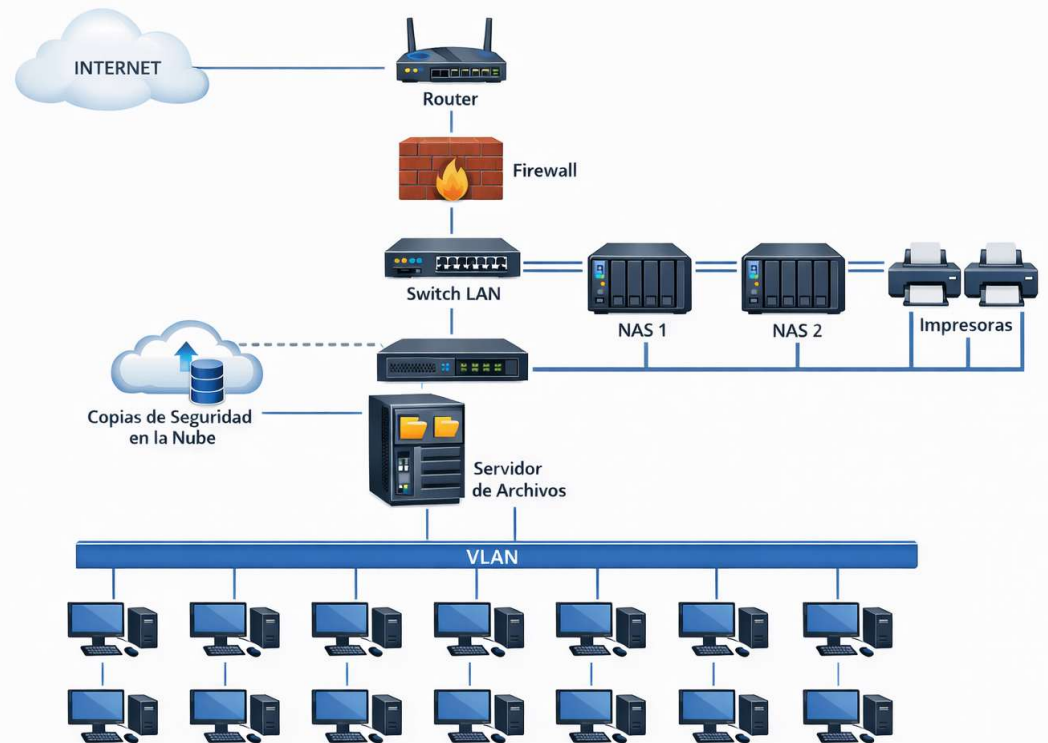


- **Palacio de la Prensa.** Se ha renovado la Junta Directiva de la Comunidad de Propietarios, en la que la APM sigue ostentando la Presidencia, acometiendo la aprobación del plan de **recuperación y restauración de las zonas “históricas” del edificio** (entrada, *hall* y escalera de acceso a las plantas 1 y 2), conforme al espíritu de un inmueble histórico declarado **Bien de Interés Patrimonial (BIP)**, y tratando de recuperar su estado original de principios de siglo. El proyecto aprobado es obra del arquitecto **José Manuel Garbayo**.
- La especial catalogación del edificio como BIP impone normas estrictas en las reformas o sustitución de elementos comunes. Así, se ha encargado un proyecto de sustitución de ventanas único y común a todos los propietarios, de cara a proponer a la Comisión de Patrimonio las opciones que cumplan con los criterios estéticos y técnicos acordes con el edificio.
- Hemos acometido **reformas** necesarias de mantenimiento en **nuestros locales** del Palacio de la Prensa, y **remodelado los locales 10 A y 10 B**, creando un único espacio con una amplia sala, zona de trabajo independiente, cocina y dos baños, lo que ha **incrementado el valor de nuestro patrimonio y sus rentas**.



# Infraestructura IT Corporativa

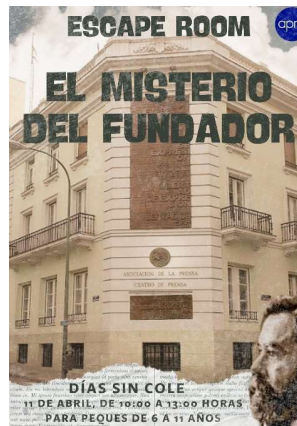
- **Topología:** en estrella con VLAN.
- **Conectividad externa:** internet → *router* → *firewall* → *switch* LAN.
- **Servidores y almacenamiento:**
  - Servidor centralizado con copias de seguridad en la nube.
  - Dos para almacenamiento compartido y redundante.
- **Usuarios y periféricos:**
  - 25 estaciones de trabajo conectadas a la VLAN.
  - 3 impresoras de red integradas.
- **Seguridad y gestión:**
  - *Firewall* para control de tráfico entrante y saliente.
  - VLAN única, que facilita administración, comunicación interna y acceso controlado a recursos.



# ‘Días sin cole’ (seis jornadas)



“Entendiendo internet para niños”.  
28 de febrero



“Escape room’:  
el misterio del fundador”.  
11 y 21 de abril



“¡Al rescate! Bomberos por un día. Taller de prevención para pequeños valientes”.  
13 de octubre



“¡Alerta azul! Consejos de la policía nacional para un mundo seguro”.  
3 de noviembre



“Incluverso 5G: donde la tecnología facilita la vida de todas las personas”.  
22 de diciembre

# Cursos para asociados (cuatro cursos)



apm

CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA  
para periodistas analógicos  
en la era digital

## ¡Socorro! Perdido en internet

4 sesiones

31 marzo / 2, 7, 9 abril

Sesiones de 90 minutos

Horario mañana / tarde

¡Inscríbete ya!

Más información en [www.apmadrid.es](http://www.apmadrid.es)

The poster features a cartoon character with a red shirt and glasses sitting on a yellow sofa with a laptop. The background is a gradient of purple and blue with a grid pattern.

**“Información con alma: herramientas digitales para periodistas”.**

Turno de mañana: 10, 17, 24 y 31 de octubre

Turno de tarde: 27 de octubre y 3, 17 y 24 de noviembre



INFORMACIÓN  
CON ALMA

HERRAMIENTAS  
DIGITALES PARA  
PERIODISTAS

SESIONES  
DE MAÑANA  
Y DE TARDE

OCTUBRE  
NOVIEMBRE  
2025

The poster features a metallic, mechanical head of a person's face on the right side. The background is a solid blue color. The APM logo is in the top right corner.

**“¡Socorro! Perdido en internet”.**

Turno de mañana / tarde:  
31 de marzo y 2, 7 y 9 de abril

# 'App' asociados y carné digital

Asociados con 'app': 2.052



DATOS Y DOCUMENTOS EN UNA APLICACIÓN

EL ASOCIADO PUEDE ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN

ESTADO DE BAJA: DESAPARECE EL CARNÉ

BLOQUEO DE CAPTURA DE PANTALLA

PAGOS *ONLINE* DE RECIBOS

CONSULTA CORREOS DE LA ASOCIACIÓN

ALERTAS DE NOTIFICACIONES Y CONVOCATORIAS

CONTROL DE ASISTENCIA

- **Atención técnica en eventos.** Seguimos apostando por la renovación del equipamiento audiovisual de nuestras salas, con las opciones tecnológicas más adecuadas para los actos que acoge nuestra sede, atendidas por personal con la experiencia y preparación necesarias.
- **Nuevos equipos audiovisuales.** En esta línea se está acometiendo un proyecto de **ampliación y renovación de los equipos audiovisuales del Salón de Actos**, adquiriendo nuevos equipos de vídeo, lo que nos permitirá una mejor gestión y control de los eventos, mejorando la calidad ofrecida a nuestros clientes.
- Igualmente, está prevista la **renovación del control de sonido** y la incorporación de equipos para su gestión digital.



# Departamento de Comunicación y Publicaciones

- Comunicación
- Webs 'Apmadrid.es' y 'Cuadernosdeperiodistas.com'
- 'Cuadernos de Periodistas' e 'Informe Anual de la Profesión Periodística 2025'
- 'Boletín APM' y 'Revista de Prensa'
- Memorias corporativas
- Redes sociales
- Pódcast 'Maestros del Periodismo'



# Principales acciones en 2025



Se publicaron los **números 50** -edición especial conmemorativa- y **51 de Cuadernos de Periodistas** y el **Informe Anual de la Profesión Periodística 2025**. Se enviaron **11 Boletines APM**, con una tasa media de apertura del 35,79%, y **36 Revistas de Prensa**, con una tasa media de apertura del 37,94%, ambos porcentajes por encima de la tasa considerada positiva para *newsletters* (25%).



En 2025, la **web corporativa** alcanzó la cifra de **149.504 usuarios activos**, un dato marcado por el aumento de la cantidad de contenidos y el diseño orgánico de la web. Por su parte, las **redes sociales** de la APM cuentan con **105.068 seguidores**. La red preferida de los periodistas, X, cuenta con **52.913 seguidores**.



Emisión de las **temporadas IV y V** y del comienzo de la **VI** del pódcast **Maestros del Periodismo**, con Víctor M. Reviriego, Felipe Sahagún, Covadonga O'Shea, Peridis, Rosa Villacastín, Javier Fdez. del Moral, Julián G.<sup>º</sup> Candau, Olga Viza, Georgina Higuera, Juan Cruz, Juan Caño, Amalia S. Sampedro, Jorge del Corral, Mercedes Jansa, Mariano Guindal, Miguel Á. Nieto, Carmen Enríquez, Teresa Aranguren, J. A. Martínez Soler, Marisa Flórez, Andrés Aberasturi y Carmen del Riego.

## - Comunicación

- Este departamento se ocupa de las labores de **comunicación**, **oficina de prensa**, **relaciones con los medios**, difusión de **comunicados** y notas de prensa, **imagen corporativa** y **gestión publicitaria**, entre otras cuestiones.

## - 'Apmadrid.es' y 'Cuadernosdeperiodistas.com'

- En la web *Apmadrid.es* se trabaja cada año por mejorar su **usabilidad** y **accesibilidad**, manteniendo una **identidad visual** y **jerarquización** claras, necesarias para albergar tantos contenidos distintos. Se han efectuado mejoras en el buscador genérico y en el de servicios como Archivo y Biblioteca. Las respuestas encontradas, centradas en los titulares, ahora están clasificadas por categorías y mostradas por orden cronológico inverso.
- También sigue actualizándose el **diseño responsive**. La integración del CMS de *Cuadernosdeperiodistas.com* en el de *Apmadrid.es* en un **multisite** ha resultado positiva para ambas webs.
- Prosigue el **aumento de páginas y de secciones en la web**, como la página del Club de Lectura APM-SEDIC, la de las temporadas correspondientes del pódcast y la actualización de *widgets*.



### Noticias destacadas

02/03/2026 | 19:52




**Una treintena de alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid visitan la sede de la APM**

Los estudiantes de la Asociación de la Prensa de la Universidad Carlos III de Madrid estuvieron acompañados por Javier Aldea, directivo de la Asociación de la Prensa de Madrid.

Escrito por APM

25/02/2026 | 12:40




**La APM organiza el curso 'Instagram y TikTok para periodistas: creación de contenido viral y estrategias de impacto'**

Será impartido el 19 de marzo, de 16:30 a 20:30 horas, por Anto Garza, experto en estrategia digital, comunicación y marcas.

Escrito por APM

26/02/2026 | 21:38



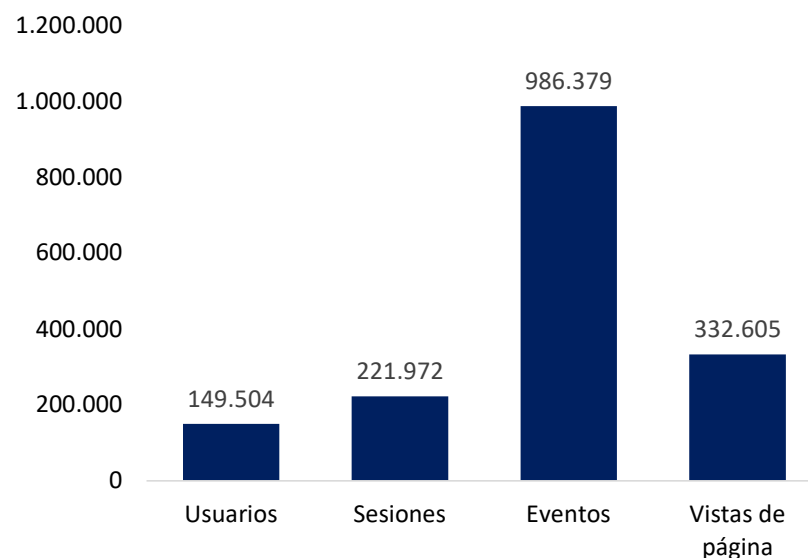
**La relevancia del producto editorial y de la marca de los medios y de los periodistas, ante la expansión de la IA y los cambios de Google**

Celebrada la jornada 'Estrategias ante la caída del tráfico digital, el avance de la IA y el nuevo algoritmo de Discover', en la que participaron Clara Soteras, MJ Cachón, Francisco Sierra, Antonio Miró, Nacho Delgado y Laura Menayo.

Escrito por APM

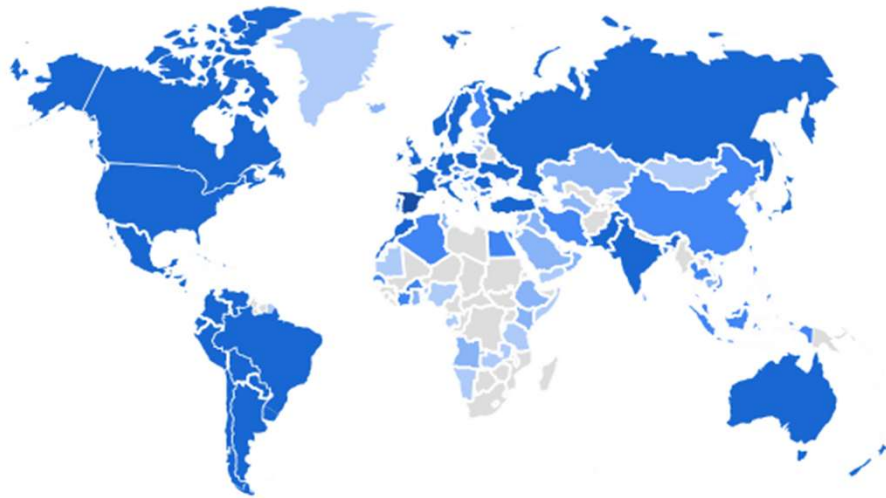
- La [web apmadrid.es](http://web.apmadrid.es) ofrece toda la información disponible acerca de la propia Asociación y sus servicios, así como noticias sobre periodismo, periodistas y medios de comunicación.
- Según Google Analytics 4, los **usuarios activos** alcanzaron en 2025 la cifra de **149.504**, dato similar al del año pasado, cuando se alcanzó el récord de 153.754.
- El número de **sesiones** registradas durante 2025 ha alcanzado las **221.972**, cifra superior al año pasado, cuando se registraron 213.268 sesiones.
- El número de **eventos** ha sido de **986.379**, superando los 921.840 de 2024. Este dato es tan elevado porque cuantifica cualquier tipo de interacción. Por ejemplo, si un usuario entra en la web y accede a 4 enlaces, se registran 5 eventos.

**Datos de 'Apmadrid.es' en 2025, extraídos de Google Analytics**



- Asimismo, en 2025 se han contabilizado **332.605 páginas vistas**, mientras que el año pasado fueron 295.103. La **media de páginas vistas** por usuario activo ha sido de **2,23**, dato positivo, pues muestra que se producen interacciones al visitar la web.

#### Usuarios de los países que más visitaron Apmadrid.es en 2025. Datos extraídos de Google Analytics



- **Al mes**, estos datos se corresponden con **12.812 usuarios y 24.592 páginas vistas de media**. El tráfico provino mayoritariamente de **España (94,29%)**, además de **México (0,59%)**, **Francia (0,47%)**, **Argentina (0,45%)** y **Estados Unidos (0,43%)**, entre otros países.

- **Temáticas más leídas.** Las temáticas más leídas correspondieron a **comunicados corporativos** e información sobre **ofertas de empleo**.

- Uno de los servicios que se ofrecen en la web de la APM es la zona de **blogs periodísticos**, Así, a diciembre de 2025, **137 asociados** contaban ya con su blog en este espacio.

- En la sección **“Cómo informar de”** se va actualizando una recopilación guías y manuales sobre cómo informar de diferentes temáticas. A finales de año, ya se recogían enlaces a **89 decálogos**.

## - 'Cuadernos de Periodistas' y 'Cuadernosdeperiodistas.com'

- *Cuadernos de Periodistas* publicó en 2025 sus **números 50 y 51**, centrados en un especial sobre el estado de la profesión y el impacto de la inteligencia artificial en el tráfico digital.
- Dirigida por **José Francisco Serrano Oceja**, en esta revista -que celebró alcanzar el medio centenar de números, a sus **21 años**, con una edición especial y una ilustración de portada de **El Roto**- se han publicado **710 artículos** de reflexión sobre el periodismo.
- *Cuadernosdeperiodistas.com* logró un total de **29.089 usuarios**, lectores asiduos casi la mitad de ellos (48,21%). El tráfico provino mayoritariamente de España (38,22%), si bien es destacable el peso de México (10,1%) y EE. UU. (5,86%), entre otros muchos países.
- En 2025 se realizaron **8 envíos de la newsletter**, a una media de 4.176 periodistas. La **elevada tasa de apertura** fue del **52,75%** (2.202 periodistas de media), 5 puntos porcentuales más que en 2024 -47,6%-, duplicando el porcentaje positivo del 25%.



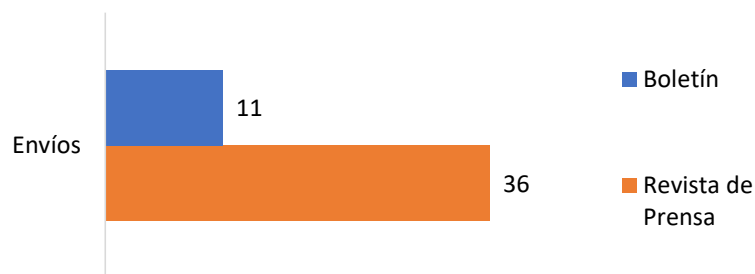
## - 'Informe Anual de la Profesión Periodística 2025'

- Principal informe en España sobre el sector, que refleja la situación laboral y profesional de periodistas y medios, cumplió **22 años** en 2025.
- Basado en una **encuesta a periodistas** miembros de asociaciones y sindicatos de toda España y con **Rocío Hernández** como directora, en 2025 se obtuvieron **1.312 respuestas**, cifra similar a la del año anterior, cuando se alcanzó el récord de participación de los últimos años, con 1341.
- Se complementa con una **encuesta ciudadana online a 803 personas**. Ambas encuestas son realizadas por ODEC. Además, la APM encargó a Mazinn la "Encuesta a ciudadanos jóvenes APM 2025" a **632 personas** de entre 18 y 30 años.
- En 2025 se incluyó un **especial sobre la crisis de confianza** de los ciudadanos en los medios y periodistas con estadísticas, causas y soluciones. Igualmente, destacan los apartados sobre **salud mental** de los periodistas, **desinformación** y aplicación de la **inteligencia artificial**.

## - 'Boletín APM'

- Es la **publicación corporativa de la APM** en la que se informa a los asociados de las actividades de la Asociación, servicios, noticias asociativas, comunicados, nombramientos, premios y necrológicas de socios y libros de interés periodístico publicados, entre otros contenidos. Lo reciben por correo electrónico todos los asociados. También aquellos que lo solicitan.
- En 2025 se enviaron **11 Boletines APM** a una media de **4.193 periodistas**. Estos alcanzaron una tasa de apertura del **35,79%** (1.501 periodistas), similar a la registrada el año anterior -36,46%-, una cifra diez puntos porcentuales por encima de la referida tasa positiva del 25%.

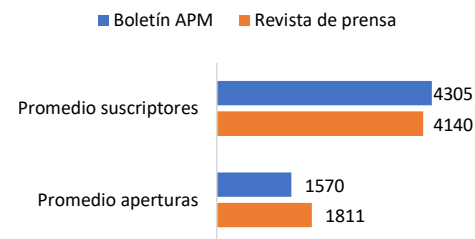
Envíos de Boletines y Revistas de Prensa en 2025



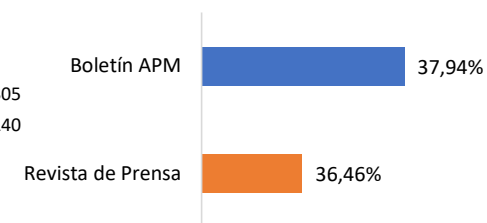
## - 'Revista de Prensa'

- A finales de 2022 se puso en marcha la *Revista de Prensa*, una **newsletter semanal** con las noticias más relevantes de la profesión periodística que se envía cada viernes a todos los asociados, sumándose así otro servicio gratuito que la APM pone a su disposición.
- En 2025 se realizaron **36 envíos** a una media de **4.019 periodistas**. Estos alcanzaron una positiva tasa de apertura del **37,94%** (1.525 periodistas), 6 puntos porcentuales menos que en 2024 -43,75%-, si bien superando casi en 13 puntos la tasa adecuada del 25%.

Datos de envíos de Boletín APM y Revista de Prensa



Tasa de apertura del Boletín APM y Revista de Prensa



## - Pódcast 'Maestros de Periodismo'

- Durante 2025, la APM ha emitido la **cuarta y quinta temporadas** y los dos primeros episodios de la **sexta**. En total, **22 capítulos este año**: Víctor Márquez Reviriego, Felipe Sahagún, Covadonga O'Shea, Peridis, Rosa Villacastín, Javier Fernández del Moral, Julián García Candau, Olga Viza, Georgina Higuera, Juan Cruz, Juan Caño, Amalia Sánchez Sampedro, Jorge del Corral, Mercedes Jansa, Mariano Guindal, Miguel Ángel Nieto, Carmen Enríquez, Teresa Aranguren, José Antonio Martínez Soler, Marisa Flórez, Andrés Aberasturi y Carmen del Riego.
- La APM presentó conjuntamente las temporadas V y VI del pódcast *Maestros del Periodismo*, que cuenta con la colaboración de la **Fundación "la Caixa"** y que está dirigido por **José Antonio Piñero**, el 17 de septiembre de 2025 en CaixaForum Madrid.



Logo of the Asociación de la Prensa de Madrid (APM) and the title of the podcast: **MAESTROS DEL PERIODISMO** *Testigos de nuestra historia*. Below the title is a grid of 22 small portraits of the participants. At the bottom, it says: Pódcast realizado con la colaboración de **Fundación "la Caixa"**.

- Los episodios se emiten con una periodicidad quincenal, los jueves, en CaixaForum+ y en las **principales plataformas gratuitas**: Spotify, Apple Podcasts, Amazon Music e Ivoox.

## Redes sociales en cifras en 2025



52.913

seguidores,  
-1,24%  
respecto a 2024



3.539

seguidores,  
+27,07%  
respecto a 2024



13.828

seguidores,  
-0,52% respecto  
a 2024



30.274

seguidores,  
+14,38%  
respecto a 2024



436

suscriptores,  
+14,44%  
respecto a 2024

En conjunto, las redes sociales de la APM alcanzaron los **105.068 seguidores** en 2025, frente a los 101.139 en 2024.

Grupo Soy periodista y  
#gratisnotrabajo

4.078

miembros, +6,81%  
respecto a 2024

Canal de YouTube

143 vídeos

15 en 2025

# Departamento de Comunicación y Publicaciones en cifras



11

*Boletines APM  
enviados*

36

*Revistas de  
Prensa enviadas*



1.312

*Participantes en la encuesta  
para el Informe Anual*



41

*Artículos en los números  
50 y 51 de Cuadernos de  
Periodistas*



22

*Episodios del podcast  
Maestros del Periodismo  
emitidos*

# Comunicados

En 2025, la Junta Directiva de la APM difundió **22 comunicados oficiales\***:

- La APM rechaza la intención del PSOE de suprimir las querellas basadas en investigaciones periodísticas.
- La APM denuncia la utilización, como si fueran auténticas, de imágenes creadas por inteligencia artificial.
- La APM se adhiere al manifiesto 'En defensa del periodismo parlamentario', de la Asociación de Periodistas Parlamentarios.
- La APM concede amparo a la periodista Ketty Garat, de 'The Objective', tras el señalamiento por parte de Óscar Puente.
- La APM reivindica en el 8-M igualdad y empoderamiento para las mujeres periodistas.
- La APM concede amparo a Elisa Beni ante el hostigamiento continuado por parte del ministro Óscar Puente.
- La APM y la FAPE expresan su preocupación por la imputación de 4 periodistas que publicaron un informe de la UCO.
- La APM condena el acoso a periodistas de TVE en la concentración convocada por la plataforma Por la España Constitucional.
- La APM se adhiere al comunicado de la APP en el que rechaza comportamientos contrarios al derecho a la información.
- La APM insta al Gobierno a atender las demandas de siete periodistas represaliados en Nicaragua.



# Comunicados

- La APM respalda el amparo de la FAPE y la APP a la periodista Marta Monforte.
- La APM condena el acoso a periodistas de TVE durante la concentración de jueces y fiscales.
- La APM se adhiere al comunicado de la FAPE en el que condena el acoso a periodistas en Torre Pacheco en la manifestación contra los migrantes.
- La APM respalda las preocupaciones de la API sobre el proyecto de Ley de Información Clasificada.
- La APM anima a sus asociados a participar en el apagón de portadas para poner fin a los ataques contra periodistas de Gaza.
- La APM concede amparo al periodista Alberto Pozas.
- La APM se adhiere al comunicado de la FAPE en el que condena el señalamiento a una periodista de 'Público'.
- La APM rechaza que Puente critique las preguntas a Trump sobre España.
- La APM condena la agresión a un periodista de 'El Español'.
- La APM considera deleznable los ataques en redes sociales contra hijos de periodistas.
- La APM condena de nuevo el hostigamiento a periodistas en el ejercicio de su trabajo.
- La APM insta al Gobierno a que facilite la presencia de medios en una cumbre internacional.

\* Todos los comunicados están disponibles en: <https://www.apmadrid.es/comunicados/comunicados-apm/>



# Órganos de gobierno

- Junta Directiva
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Garantías Electorales
- Comisión de Deontología, Ética y Garantías Profesionales
- Comisión Económica y Consejo de la Sicav
- Comisión de Formación, Empleo y Tecnología
- Comisión de Publicaciones
- Comisión de Actividades



# Junta Directiva

Desde el 14 de noviembre de 2023, la Junta Directiva de la APM es la siguiente:

- Presidenta: **María Fernández Rey**
- Vicepresidente 1.º para Asuntos Profesionales y portavoz: **Luis Ayllón Alonso**
- Vicepresidente 2.º para Asuntos Sanitarios y Asistenciales: **Javier Olave Lusarreta**
- Vicepresidente 3.º para Asuntos Económicos: **Miguel Ángel Noceda Llano**
- Secretaria general: **Mónica Tourón Torrado**
- Vicesecretario general: **Francisco Sierra Hernando**
- Archivero/bibliotecario: **José Francisco Serrano Oceja**
- Vocal 1: **Javier Aldea Mas**
- Vocal 2: **Beatriz Álvarez Lorenzo**
- Vocal 3: **Mayte Antona López**
- Vocal 4: **Juan Caño Díaz**
- Vocal 5: **Cristina de Juan Novoa**
- Vocal 6: **Anabel Díez Navarrete**
- Vocal 7: **Carmen Enríquez Medina**
- Vocal 8: **Natalia Escalada Goicoechea**
- Vocal 9: **Ana García Lozano**
- Vocal 10: **Lucía González González**
- Vocal 11: **Karmentxu Marín López**
- Vocal 12: **Rosa Martín Villacastín**
- Vocal 13: **Luis Fermín Moreno Álvarez**
- Vocal 14: **Pilar Velasco Acedo**
- Vocal 15: **José Ignacio Wert Moreno**
- Vocal 16: **Jesús María Zuloaga López**



# Comisión Ejecutiva

Desde el 14 de noviembre de 2023, la Comisión Ejecutiva de la APM es la siguiente:

- Presidenta: **María Fernández Rey**
- Vicepresidente 1.º para Asuntos Profesionales y portavoz: **Luis Ayllón Alonso**
- Vicepresidente 2.º para Asuntos Sanitarios y Asistenciales: **Javier Olave Lusarreta**
- Vicepresidente 3.º para Asuntos Económicos: **Miguel Ángel Noceda Llano**
- Secretaria general: **Mónica Tourón Torrado**
- Vicesecretario general: **Francisco Sierra Hernando**
- Archivero/bibliotecario: **José Francisco Serrano Oceja**
- Vocal: **Juan Caño Díaz**
- Vocal: **Ana García Lozano**
- Vocal: **Luis Fermín Moreno Álvarez**



# Comisiones

Las Comisiones de la Asociación de la Prensa de Madrid en 2025 son las siguientes:

- **Comisión de Auditoría y Garantías Electorales**

Presidente: **Jesús Rivasés Cabarrús**  
Secretario: **Juan Cacicedo Piedrahita**  
Vocales:  
- **M.ª Jesús Luengo Martín**  
- **Aurelio Medel Vicente**  
- **Javier García Vila**

- **Comisión de Deontología, Ética y Garantías Profesionales**

Presidente: **Luis Ayllón**  
Vocales:  
- **Anabel Díez**  
- **Carmen Enríquez**  
- **Francisco Sierra**

Personal de la APM: **Sergio J. Valera**

- **Comisión Económica y Consejo de la Sicav**

Presidente: **Miguel Ángel Noceda**  
Secretaria: **Mónica Tourón**  
Vocales:  
- **Javier Olave**  
- **José María García-Hoz**  
- **Francisco Mora**  
- **Fernando González Urbaneja**  
- **Jorge del Corral**  
- **Ramón Sánchez-Ocaña**  
- **Amancio Fernández**  
- **Jaime Sanz Sanz**  
- **María Jesús Chao**

Personal de la APM: **Javier Señán**

# Comisiones

- **Comisión de Formación, Empleo y Tecnología**

Presidente: **Francisco Sierra**

Vocales:

- **Javier Aldea**
- **Beatriz Álvarez**
- **Lucía González**
- **Luis Fermín Moreno**
- **José Francisco Serrano Oceja**

Personal de la APM: **Elizabeth Franco Murillo**

- **Comisión de Publicaciones**

Presidente: **José Francisco Serrano Oceja**

Vocales:

- **Luis Fermín Moreno**
- **José Ignacio Wert Moreno**
- **Margie Igoa**
- **Nemesio Rodríguez**

Personal de la APM: **Sergio J. Valera**

Comité Editorial de *Cuadernos de Periodistas*: **José Francisco Serrano Oceja** (director), **Francisco Sierra**, **Lucía González**, **Carmela Ríos**, **David Corral**, **Felipe Sahagún**, **Juan Enrique González Vallés**, **Luis Palacio**, **Mar Manrique**, **Miriam Hernanz**, **Raúl Magallón** y **Sergio J. Valera**

- **Comisión de Actividades**

Presidenta: **Carmen Enríquez**

Vocales:

- **Ana García Lozano**
- **Karmentxu Marín**

Personal de la APM: **Laura Sánchez-Izquierdo**

# MEMORIA APM 2025

Asamblea General Ordinaria  
27 de abril de 2026



apm

Asociación de la  
Prensa de Madrid



**INFORME DE AUDITORÍA Y  
CUENTAS ANUALES AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2025**

**ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID**

25 de marzo de 2026

1135/2026

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID, por encargo de la Junta Directiva:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID (la Asociación), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

### **Reconocimiento de ingresos**

La Asociación elabora anualmente su presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo las cuotas a repercutir a sus asociados en función del total de gastos estimados para realizar sus actividades con el objetivo de equilibrar el presupuesto. Dado que es una fuente fundamental de financiación para la Asociación, se requiere un control de la facturación de las cuotas, especialmente su cobro, motivo por el cual encontramos este ciclo susceptible de incorrección material. Otras fuentes de ingresos se refieren a otras actividades prestadas por la Asociación como son los patrocinios, cursos o ingresos por alquileres.

Adicionalmente, y como consecuencia de la póliza colectiva de seguro de asistencia sanitaria contratada por la Asociación para sus asociados y familiares, ésta asume el compromiso de pago mensual de la prima, cuyo importe ha ascendido a 5.353.845 euros en el 2025, y a su vez debe gestionar el cobro mensual a cada uno de los beneficiarios de la póliza. El adecuado registro contable de los ingresos y gastos derivados de esta operativa es un aspecto relevante en nuestra auditoría debido a los diferentes aspectos que afectan a la prima a pagar.

#### Tratamiento en la auditoría:

Hemos realizado diferentes procedimientos de auditoría que han consistido, entre otros, en la revisión de los procedimientos de control implantados por la Asociación para actualizar los datos de los asociados y para cotejar los listados de primas a pagar; así como la revisión de la documentación relativa a los cobros y pagos sobre una muestra de primas para determinar si los controles son adecuados.

Para el resto de los ingresos se han realizado pruebas sustantivas en detalle para analizar si han sido registrados adecuadamente; revisando las condiciones establecidas en los contratos, así como la confirmación externa de una muestra de clientes y la comprobación de la información requerida, y su adecuado desglose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

### **Inversiones financieras en entidades del grupo**

Durante nuestro trabajo de auditoría hemos identificado que la Asociación mantiene inversiones en la SICAV 2001, S.A. cuyo precio de adquisición fue de 3.757.773 euros, como instrumento de gestión de los recursos permanentes de la Entidad, tal y como se describe en la Nota 10 de la memoria adjunta. Dicha inversión se considera fundamental para la optimización de la rentabilidad de los activos a largo plazo, permitiendo a la Entidad diversificar su cartera y gestionar de manera eficiente sus recursos financieros. La evaluación de la adecuación de esta inversión en relación con los objetivos financieros de la Asociación, así como el cumplimiento de los principios de prudencia y transparencia en la gestión de los recursos supone que haya sido considerado como un aspecto clave de auditoría.

#### Tratamiento en la auditoría:

Los procedimientos de auditoría realizados han consistido, fundamentalmente, en la revisión de la valoración a posteriori de la participación de la inversión a fin de comprobar si es necesario o no registrar el correspondiente deterioro de valor de la misma, mediante la confirmación externa de la entidad gestora, así como la información requerida de la inversión en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

## **Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Audalia Auditores, S.L.**  
Inscrita en el ROAC S0200



AUDALIA  
AUDITORES, S.L.

Sonia Martín Plaza  
Socia – Auditora de Cuentas  
Inscrito en el ROAC 18689

2026 Núm. 01/26/06121  
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

25 de marzo de 2026

# Cuentas Anuales

---

## 2025

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

---

**Asociación de la Prensa de Madrid**



# Balance de Situación

**apm**Asociación de la  
Prensa de Madrid**ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID**  
**Balance de Situación ENL**  
**Periodo: de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025**

<i>Activo</i>		<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.127.369,76</b>	<b>5.111.621,64</b>
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5 a)	16.773,35	26.365,89
3. Patentes, licencias, marcas y similares		13.733,83	12.595,76
Amortizaciones		-10.504,13	-9.696,67
5. Aplicaciones informáticas		445.003,65	444.066,25
Amortizaciones		-431.460,00	-420.599,45
II. Bienes del Patrimonio Histórico	NOTA 7	470.523,81	465.162,92
1. Biblioteca		42.786,87	42.786,87
2. Obra de Arte		152.024,70	152.024,70
3. Derecho uso sede Juan Bravo		252.000,00	252.000,00
Amortizaciones		-85.680,00	-80.640,00
4. Mejoras Construcción		112.180,86	99.660,67
Amortizaciones		-2.913,55	-669,32
III. Inmovilizado material	NOTA 5 b)	50.025,23	44.916,51
1. Juan Bravo		997.249,10	987.599,93
Amortizaciones		-971.633,50	-967.802,30
2. Equipos informáticos		290.631,09	287.461,04
Amortizaciones		-283.637,66	-281.129,32
3. Mobiliario y enseres		255.396,50	254.747,64
Amortizaciones		-237.980,30	-235.960,48
IV. Inversiones inmobiliarias	NOTA 5 c)	429.697,89	448.686,99
1. Inmuebles Callao		964.058,02	964.058,02
Amortizaciones		-534.360,13	-515.371,03
V. Inv.en ent.grupo y asoc.a largo plazo	NOTA 10	3.757.773,22	3.757.773,22
1. Sicav APM 2001 S.A.		3.742.773,22	3.742.773,22
2. Fundación Comisión Arbitraje, Quejas y Deontolog.		15.000,00	15.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		402.574,47	368.616,33
1. Sicavs		326.519,47	300.561,33
5. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo		76.055,00	68.055,00
VII. Activos por impuestos diferidos	NOTA 13	1,79	99,78
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.025.596,40</b>	<b>1.016.492,29</b>
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar		120.922,31	84.156,65
1. Asociados	NOTA 8	1.370,00	2.749,00
2. Clientes Publicidad	NOTA 8	23.728,99	25.191,13
3. Clientes Salas	NOTA 8	10.769,78	12.874,55
4. Otros Clientes	NOTA 8	7.260,00	7.260,00
5. Deudores varios	NOTA 8	1.887,59	2.773,62
6. Personal	NOTA 8	4.794,11	1.607,83
7. Administraciones Públicas	NOTA 13	68.697,87	26.955,98
8. Otros créditos con las Administraciones públicas		2.413,97	4.744,54
9. Clientes Dudoso Cobro	NOTA 8	0,00	3.381,75
10. Provisiones	NOTA 8	0,00	-3.381,75
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		7.620,74	6.765,52
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes		897.053,35	925.570,12
1. Caja		545,71	296,43
1. Bancos		896.507,64	925.273,69
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>6.152.966,16</b>	<b>6.128.113,93</b>



**ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID**  
**Balance de Situación ENL**  
**Periodo: de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025**

<i>Pasivo</i>		<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.524.145,69</b>	<b>5.520.798,51</b>
A-1) Fondos propios	NOTA 12	5.306.832,01	5.318.370,62
I. Dotación Fundacional/Fondo social		5.193.841,52	5.180.083,40
1. Dotación fundacional/Fondo social		5.193.841,52	5.180.083,40
II. Reservas		129.303,43	124.529,10
2. Otras reservas		129.303,43	124.529,10
IV. Excedente del ejercicio	NOTA 3	-16.312,94	13.758,12
A-2) Ajustes por cambios de valor		47.693,71	26.270,44
I. Activos finan. a valor razon. PN		47.693,71	26.270,44
A-3) Subvenciones,donaciones legados recibidos	NOTA 18	169.619,97	176.157,45
I.Subvenciones		3.299,97	4797,45
II. Donaciones y legados		166.320,00	171.360,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>78.884,65</b>	<b>69.711,54</b>
II. Deudas a largo plazo	NOTA 11	63.570,00	61.440,14
5. Otros pasivos financieros		63.570,00	61.440,14
IV. Pasivos por impuestos diferidos	NOTA 13	15.314,65	8.271,40
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>549.935,82</b>	<b>537.603,88</b>
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
IV. Deudas con ent.grupo y asoc.corto plazo	NOTA 11	0,00	5.426,25
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	NOTA 9	479.648,03	459.969,18
1. Proveedores		258,82	10.264,05
3. Acreedores varios		479.389,21	449.705,13
VI. Otras deudas No comerciales	NOTA 9	68.415,79	71.316,49
4. Otras deudas con las Admin.Públicas		29.634,67	31.590,03
5. Seguridad Social		22.506,24	22.611,22
6. Personal (remuneraciones ptes.de pago)		16.274,88	17.115,24
VII. Periodificaciones a corto plato		1.872,00	891,96
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>6.152.966,16</b>	<b>6.128.113,93</b>

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias

**apm**Asociación de la  
Prensa de Madrid**ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID****Cuenta de Pérdidas y Ganancias ENL****Período: de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre 2025**

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
1. Ing.de la actividad propia	6.412.673,63	6.063.251,69
a) Cuotas de asociados y afiliados	824.191,00	847.093,00
b) Aportaciones de usuarios	5.353.845,05	4.992.740,97
c) Ingr de promociones,patrocinad y colabor	234.581,36	218.581,84
d) Subv.imput.al excedente del ejercicio	56,15	4.835,88
2. Ventas y otros ing. de la act. mercantiL	18.245,85	20.820,82
3. Gastos por ayudas y otros	-121.919,98	-121.817,62
a) Ayudas monetarias	-121.919,98	-121.817,62
6. Aprovisionamientos	-108.229,51	-102.647,72
7. Otros ingresos de la actividad	778.200,44	694.535,91
8. Gastos de personal	-1.025.085,04	-937.609,77
a) Sueldos, salarios y asimilados	-829.078,59	-737.790,51
b) Cargas sociales	-196.006,45	-199.819,26
9. Otros gastos de la actividad	-5.906.104,96	-5.533.159,34
a) Servicios exteriores	-5.879.499,76	-5.503.729,39
b) Tributos	-23.080,30	-21.453,69
c) Pérd,deter variac.de prov.por oper.comerc	-3.524,90	-7.976,26
10. Amortización del inmovilizado	-46.300,70	-41.711,17
11. Subv, donac, legados capital trasp al exced ej	6.537,48	5.040,00
13. Deterioro y rtdo.por enaj.del inmov.	8.403,12	2.106,49
b) Resultados por enajenaciones y otras	8.403,12	2.106,49
A.1) EXC DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	16.420,26	48.809,29
14. Ingresos financieros	9.530,58	6.607,59
b) De val.negociables y otros instr.finan.	9.530,58	6.607,59
b2) De terceros	9.530,58	6.607,59
16. Variac.del valor razonable en instr.finan.	353,27	-599,40
b) Transf. ajustes de v. razon. PN	353,27	-599,40
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	9.883,85	6.008,19
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	26.304,11	54.817,48
19. Impuestos sobre beneficios	-42.617,05	-41.059,36
<b>A.4) EXCED EJERCICIO PROC OP CONTINUADAS (A.3+19)</b>	<b>-16.312,94</b>	<b>13.758,12</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	176.400,00
3. Otros ingresos y gastos	21.423,27	22.028,08
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)	21.423,27	198.428,08
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
1. Subvenciones recibidas	-1.497,48	-7.192,55
2. Donaciones y legados recibidos	-5.040,00	-5.040,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-6.537,48	-12.232,55
<b>D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>	<b>4.774,33</b>	<b>-188.310,42</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	<b>13.758,12</b>	<b>47.819,68</b>
<b>H) Otras variaciones</b>	<b>-13.758,12</b>	<b>-47.819,68</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>3.347,18</b>	<b>11.643,23</b>

# Memoria



# ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID

**Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

## **NOTA 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

### **1.1. Naturaleza y Actividad**

La Entidad de la Prensa de Madrid, constituida en Madrid el día 31 de mayo de 1895, domiciliada en Madrid, calle Juan Bravo número 6, y con N.I.F. número G-28019198, es una Entidad profesional de periodistas, constituida con carácter indefinido, rigiéndose actualmente por los Estatutos aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 26 de marzo de 2015, para el cumplimiento de los siguientes fines en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

#### **Fines generales:**

- a) Defender y promover el derecho a las libertades de información y expresión.
- b) Velar por el cumplimiento de la ética profesional en el ejercicio del periodismo, y en especial el respeto a los derechos fundamentales de las personas que definen la Constitución Española y las Declaraciones de Derechos Humanos.
- c) Defender los derechos, proteger los intereses profesionales y fomentar el respeto a los periodistas.

#### **Fines asociativos:**

- d) Representar a los asociados.
- e) Fomentar el espíritu de solidaridad y el socorro mutuo ante cualquier necesidad.
- f) Organizar y mantener los servicios para la asistencia de los asociados en los órdenes formativo, laboral, cultural, jurídico, sanitario, económico y cualquier otro derivado del carácter de la Entidad.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y demás disposiciones legales aplicables.



La Junta Directiva actual, proclamada electa el 31 de octubre de 2023, es la siguiente:

Presidente: María Fernández Rey  
Vicepresidenta 1ª para Asuntos Profesionales: Luis Ayllón Alonso  
Vicepresidente 2º para Asuntos Sanitarios y Asistenciales: Javier Olave Lusarreta  
Vicepresidente 3º para Asuntos Económicos: Miguel Ángel Noceda Llano  
Secretaria General: Mónica Tourón Torrado  
Vicesecretario: Francisco Sierra Hernando  
Archivero/Bibliotecario: José Francisco Serrano Oceja  
Vocal 1: Javier Aldea Mas  
Vocal 2: Beatriz Álvarez Lorenzo  
Vocal 3: Mayte Antona López  
Vocal 4: Juan Caño Díaz  
Vocal 5: Cristina de Juan Novoa  
Vocal 6: Anabel Díez Navarrete  
Vocal 7: Carmen Enríquez Medina  
Vocal 8: Natalia Escalada Goicoechea  
Vocal 9: Ana García Lozano  
Vocal 10: Lucía González González  
Vocal 11: Karmentxu Marín López  
Vocal 12: Rosa Martín Villacastín  
Vocal 13: Luis Fermín Moreno Álvarez  
Vocal 14: Pilar Velasco Acedo  
Vocal 15: José Ignacio Wert Moreno  
Vocal 16: Jesús María Zuloaga López

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPIOS CONTABLES**

De acuerdo con el Artículo 9 de sus Estatutos, los órganos de gobierno de la Entidad son: la Asamblea General, la Junta Directiva, la Comisión Ejecutiva y la Presidencia. En la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, la Junta Directiva formuló las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, para su propuesta de aprobación en la Asamblea General que se celebrará el día 27 de abril de 2026.

### **2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre así como en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la Asociación en el ejercicio siguiente.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Asociación por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Asociación:

- a) Vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- b) Deterioro de saldo de cuentas a cobrar y activos financieros

## **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024 que fueron aprobadas en Asamblea General en fecha del 23 de abril de 2025.

## **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.6. Cambios en criterios contables.**

No se han producido cambios de criterios contables durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales.

## **2.7. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen un único ajuste realizado con abono a reservas, concretamente, se ha incrementado reservas por valor de 4.774,33 euros, a favor de la Asociación, por diferencias entre el cálculo del gasto por impuesto de sociedades contabilizado en 2024 y el resultado obtenido en la liquidación finalmente presentada.

## 2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad de acuerdo con el Marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

### NOTA 3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio 2025 es de -16.312,94 euros de excedente negativo que se aplicará en su totalidad al fondo social.

El resultado del ejercicio 2024 es de 13.758,12 euros de excedente positivo que se aplicará en su totalidad al fondo social.

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	-16.312,94	13.758,12
<b>Total</b>	<b>-16.312,94</b>	<b>13.758,12</b>

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A dotación fundacional / Fondo social	-16.312,94	13.758,12

### NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### **4.1.1. Patentes, licencias, marcas y similares.**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato, deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Asociación sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

#### **4.1.2. Aplicaciones informáticas.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

## 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3. Inversiones Inmobiliarias.**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción



incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### **4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utilizan los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

O las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- 1.1. En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- 1.2. Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de estos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### **4.5. Arrendamientos**

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato incluyen como



mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando en mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7. Instrumentos financieros.**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a

un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- deudas con entidades de crédito;
- obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- deudas con características especiales, y
- otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

##### **4.7.1.1. Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite.

Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales. La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro.

A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras más pequeñas para reflejar el nivel en que la empresa gestiona sus activos financieros.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades

financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro

#### **4.7.1.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado 2.2 de esta norma.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado anterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para los activos a coste amortizado.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.



La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### **4.7.1.3. Activos financieros a coste**

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13<sup>a</sup> de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo,



multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de

desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición.

No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera. Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.7.1.4.Reclasificaciones de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa.

La reclasificación no es un supuesto de baja de balance sin un cambio de criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones

1. Reclasificaciones de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
2. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario
3. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
4. Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
5. Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### **4.7.1.5. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **4.7.1.6. Baja de activos financieros**

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los

riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.1.7.Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.7.2. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

##### **4.7.2.1.Pasivos Financieros a coste Amortizado**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior: se hace a coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



#### **4.7.2.2. Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### **4.7.2.3. Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **4.7.2.4. Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### **4.8. Impuestos sobre beneficios.**

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de



gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.9. Ingresos y gastos.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.



No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la



entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

- b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.



Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **4.10. Provisiones y contingencias.**

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el



activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.12. Subvenciones, donaciones y legados.**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable



atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de los componentes de sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las principales variables consideradas en el periodo 2025 no han diferido significativamente de las contempladas en la prueba de deterioro del ejercicio anterior, no habiendo sido necesario dotar deterioro alguno.

a) **Intangible:** El cuadro de movimientos hasta el 31 de diciembre de 2025 es:

	31/12/2025	Alta	Baja	31/12/2024
<b>Patentes, Licencias y Marcas</b>	<b>13.733,83</b>	<b>1.138,07</b>	<b>0,00</b>	<b>12.595,76</b>
Amortización Acumulada	-10.504,13	-807,46	0,00	-9.696,67
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>445.003,65</b>	<b>937,40</b>	<b>0,00</b>	<b>444.066,25</b>
Amortización Acumulada	-431.460,00	-10.860,55	0,00	-420.599,45
<b>Valor neto contable</b>	<b>16.773,35</b>	<b>-9.592,54</b>	<b>0,00</b>	<b>26.365,89</b>

Las Marcas son las propias de la actividad de la APM (publicaciones, logotipos y otras). Se ha renovado en 2025 la marca Gratisnotrabajo, que asciende en su conjunto de costes inherentes a 1.138,07 euros.

Aplicaciones Informáticas incluye el Programa de Gestión de la Entidad, aplicación para móviles y las licencias de uso de los programas de gestión de departamentos, contables y de digitalización. Las altas registradas en 2025 corresponden a la contratación de cuatro licencias adicionales de Windows Pro, que ascienden en su conjunto a 937,40 euros.

b) **Material:** Está compuesto por los siguientes elementos:

- 1) El cuadro de variaciones en las instalaciones en la sede social en la calle Juan Bravo 6 durante el ejercicio 2025, es el siguiente:



	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>987.491,23</b>	<b>9.649,17</b>	<b>0,00</b>	<b>977.842,06</b>
Amortización	-968.938,53	-2.855,41	0,00	-966.083,12
<b>Otras instalaciones</b>	<b>9.757,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.757,87</b>
Amortización	-2.694,97	-975,79	0,00	-1.719,18
<b>Valor neto contable</b>	<b>25.615,60</b>	<b>5.817,97</b>	<b>0,00</b>	<b>19.797,63</b>

Las altas del ejercicio corresponden a la adquisición e instalación de un equipo de climatización destinado a la emisora de radio ubicada en la primera planta de la sede de la APM.

Dicha inversión responde a la necesidad de garantizar las condiciones adecuadas de temperatura y ventilación en el área técnica de la emisora, quedando el importe registrado en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material

2) Equipos electrónicos e informáticos valorados al precio de adquisición y con amortización lineal anual.

Los movimientos en Equipos electrónicos e informáticos al 31 de diciembre de 2025 son:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Equipos Informáticos</b>	<b>290.631,09</b>	<b>3.170,05</b>	<b>0,00</b>	<b>287.461,04</b>
Amortización Acumulada	-283.637,66	-2.508,34	0,00	-281.129,32
<b>Valor neto contable</b>	<b>6.993,43</b>	<b>661,71</b>	<b>0,00</b>	<b>6.331,72</b>

Las altas recogen la adquisición de cuatro equipos portátiles para la plantilla de la APM.

3) Mobiliario. Valorado a su precio de adquisición y con amortización lineal anual.

El análisis del movimiento al 31 de diciembre de 2025 es:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Mobiliario y Enseres</b>	<b>255.396,50</b>	<b>648,86</b>	<b>0,00</b>	<b>254.747,64</b>
Amortización Acumulada	-237.980,30	-2.019,82	0,00	-235.960,48
<b>Valor neto contable</b>	<b>17.416,20</b>	<b>-1.370,96</b>	<b>0,00</b>	<b>18.787,16</b>

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario de oficina complementario derivado de las actuaciones de acondicionamiento realizadas en la sede de la APM. Durante el ejercicio no se han producido bajas en este epígrafe.

### c) **Inversiones Inmobiliarias**

1) Locales del edificio Palacio de la Prensa en la Plaza de Callao, nº 4, en las plantas 2ª, 3ª, 4ª, 10ª y 15ª, con una superficie total estimada de 1.648 metros cuadrados y un coeficiente sobre el edificio del 13,65%.



El análisis del movimiento al 31 de diciembre de 2025 es:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Locales Callao (Suelo)	273.365,79	0,00	0,00	273.365,79
Locales Callao (Construcc.)	37.744,47	0,00	0,00	37.744,47
Locales Callao (Mejoras)	477.052,98	0,00	0,00	477.052,98
Locales Callao (Reformas)	173.970,99	0,00	0,00	173.970,99
Locales Callao (Ustillaje)	1.923,79	0,00	0,00	1.923,79
	<b>964.058,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>964.058,02</b>
Amortización Acumulada	-534.360,13	-18.989,10	0,00	-515.371,03
<b>Valor neto contable</b>	<b>429.697,89</b>	<b>-18.989,10</b>	<b>0,00</b>	<b>448.686,99</b>

No se han producido adquisiciones, bajas ni traspasos.

El resto de las partidas, no se modifica al haberse amortizado la totalidad de la construcción y no amortizarse el valor del suelo, que asciende a 273.365,59 euros.

## NOTA 6.- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

Arrendamiento operativos :Información del arrendador	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	313.544,57	287.128,09
Entre un año y cinco años	683.847,00	897.264,00
Mas de cinco años	810,00	20.988,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

## NOTA 7.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

**Bienes del patrimonio Histórico:** Está compuesto por los siguientes elementos y su movimiento durante el ejercicio 2025, es el siguiente:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Biblioteca</b>	<b>42.911,80</b>	<b>124,93</b>	<b>0,00</b>	<b>42.786,87</b>
<b>Obra de Arte</b>	<b>152.024,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152.024,70</b>
<b>Derecho Uso</b>	<b>252.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>252.000,00</b>
Amortización	-85.680,00	-5.040,00	0,00	-80.640,00
<b>Mejoras construcción</b>	<b>112.180,86</b>	<b>12.520,19</b>	<b>0,00</b>	<b>99.660,67</b>
Amortización	-2.913,55	-2.244,23	0,00	-669,32
<b>Valor neto contable</b>	<b>470.523,81</b>	<b>5.360,89</b>	<b>0,00</b>	<b>465.162,92</b>

Se han registrado altas que corresponden con reformas realizadas en las instalaciones de la sede, en Juan Bravo, que ascienden a 12.520,19 euros.

Los activos en bibliotecas y obras de arte no son amortizables.

## NOTA 8.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El ejercicio 2025 se inició con un censo de 4.349 asociados. A 31 de diciembre de 2025, el número de asociados asciende a 4.256, lo que supone un decremento neto de 93 asociados, equivalente a -2,14 % respecto al número de asociados existente al cierre de 2024.

El importe pendiente de cobro por cuotas de asociados correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 1.370,00 euros (2.749,00 euros en 2024) del total de cuotas giradas que asciende a 824.191,00 euros en el presente ejercicio (847.093,00 euros en 2024).

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
<b>Asociados</b>	1.370,00	2.749,00
<b>Cientes Publicidad</b>	23.728,99	25.191,13
<b>Cientes Salas</b>	10.769,78	12.874,55
<b>Otros Clientes</b>	7.260,00	7.260,00
<b>Deudores varios</b>	1.887,59	2.773,62
<b>Personal</b>	4.794,11	1.607,83
<b>Cientes Dudoso Cobro</b>	0,00	3.381,75
Asociados dudoso cobro	0,00	0,00
Clientes dudoso cobro publicidad	0,00	765,00
Clientes dudoso cobro Salas	0,00	2.616,75
Otros Clientes	0,00	0,00
<b>Provisiones</b>	0,00	-3.381,75
<b>TOTAL</b>	<b>49.810,47</b>	<b>52.456,13</b>

Las deudas procedentes de ejercicios anteriores correspondientes a asociados y clientes, que se encontraban provisionadas por su posible riesgo de incobrabilidad, han sido regularizadas durante el ejercicio 2025, no existiendo saldos pendientes por este concepto a 31 de diciembre de 2025, frente a los 3.381,75 euros registrados a 31 de diciembre de 2024. Como consecuencia de dicha regularización, no resulta necesario mantener provisiones por insolvencias a la fecha de cierre del ejercicio.

El apartado “Otros clientes”, tanto en 2025 como en 2024, recoge los saldos pendientes de cobro correspondientes al Programa Primer Empleo. A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen indicios que permitan estimar riesgo de incobrabilidad, por lo que no se ha considerado necesario dotar provisión alguna por estos importes.

El epígrafe “Deudores varios” recoge distintos saldos a favor de la APM de escasa cuantía, correspondientes principalmente a servicios de formación, servicios de domiciliación, liquidaciones por venta de libros y otros conceptos similares, incluyendo también saldos con Nueva Mutua Sanitaria. Ninguno de estos importes tiene carácter significativo de forma individual.

El epígrafe “Personal” recoge los anticipos concedidos al personal de la APM, que se encuentran pendientes de compensación o reintegro al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de la APM.



## NOTA 9.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES

<b>Acreedores</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Proveedores	258,82	10.264,05
Acreedores comerciales	457.025,75	427.341,59
Beneficiarios, acreedores	22.363,46	22.363,54
<b>Total</b>	<b>479.648,03</b>	<b>459.969,18</b>

<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Administraciones Públicas	29.634,67	31.590,03
Seguridad Social	22.506,24	22.611,22
Remuneraciones pendientes de pago	16.274,88	17.115,24
<b>Total</b>	<b>68.415,79</b>	<b>71.316,49</b>

El epígrafe “Acreedores comerciales” por importe de 457.025,75 euros en 2025 recoge los acreedores operativos normales de la actividad de la Entidad. Dentro de este epígrafe destaca el importe pendiente de pago a Nueva Mutua Sanitaria que asciende a 439.008,12 euros en 2025.

En el caso de “Beneficiarios, acreedores” por importe de 22.363,46 euros en 2025, corresponde a importes vinculados al Programa Primer Empleo, devengados y pendientes de liquidación a cierre del ejercicio.

El epígrafe “Otras deudas no comerciales” recogen, principalmente, deudas con las Administraciones Públicas, que ascienden a 29.634,67 euros en 2025. Dicho importe corresponde fundamentalmente a liquidaciones de IVA del periodo de diciembre (6.730,06 euros) y a retenciones IRPF correspondiente al mes de diciembre (22.904,61 euros).

El epígrafe “Seguridad Social”, por importe de 22.506,24 euros en 2025, corresponde a cotizaciones sociales devengadas en el mes de diciembre y pendientes de pago a cierre del ejercicio.

Por último, el epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” asciende en 2025 a 16.274,88 euros, e incluye retribuciones devengadas por el personal y pendientes de abono al cierre del ejercicio.

## NOTA 10.- ACTIVOS FINANCIEROS

### Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una Entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en entidades del grupo referida en su totalidad a la inversión en APM sicav 2001 S.A., es el siguiente:



	Instrumentos de patrimonio
<b>Saldo inicial del ejercicio 2024</b>	3.742.773,22
Altas	
Salidas y reducciones	
Traspasos y otras variaciones	
<b>Saldo final del ejercicio 2024</b>	3.742.773,22
Altas	
Salidas y reducciones	
Traspasos y otras variaciones	
<b>Saldo final del ejercicio 2025</b>	3.742.773,22

**La SICAV APM 2001, como instrumento de gestión de los recursos permanentes de la entidad.**

A continuación, se presenta la información facilitada por la entidad con la Cuenta de Resultados de APM Sicav, 2001, S.A. a 31/12/2025, antes de aprobación. Los datos de 2024 proceden de las cuentas anuales aprobadas por la entidad.

SICAV APM 2001, S.A.	2025	2024
<b>Valor contable</b>	3.742.773,22	3.742.773,22
<b>% Participación</b>	92,30%	92,25%
<b>Capital Social</b>	6.935.770,96	6.935.770,96
<b>Prima de emisión</b>	169.449,34	169.449,34
<b>Reservas</b>	963.531,58	799.031,58
<b>Acciones propias</b>	-2.613.678,07	-2.610.365,45
<b>Resultados Negat. Ejerc. Anter.</b>	0,00	-223.961,10
<b>R° del Ejercicio</b>	563.380,50	388.510,25
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>6.018.454,31</b>	<b>5.458.435,58</b>

La rentabilidad de la Sicav a 31 de diciembre de 2025 respecto al ejercicio anterior es de 10,26% debido principalmente a la recuperación del mercado de renta fija.

La APM es titular del 92,30% de las acciones a cierre de 2025.

En las cuentas de la Asociación se recoge la Sicav APM 2001, S.A. a su valor de adquisición por importe de 3.742.773,22 euros.

El valor liquidativo por acción asciende a 31/12/2025 a 1,667 euros por acción lo que supone un valor para las 3.327.462 acciones que posee la Asociación de 5.546.879 euros incluyendo las plusvalías no realizadas.

El valor liquidativo por acción ascendió a 31/12/2024 a 1,51 euros por acción lo que supone un valor para las 3.327.462 acciones que posee la Asociación de 5.034.118,01 euros incluyendo las plusvalías no realizadas.

## EVOLUCION VALOR LIQUIDATIVO APM 2001 SICAV, S.A.

	2.025	2.024	2.023	2.022	2.021
VALOR PATRIMONIAL TOTAL SICAV	6.018.454,31	5.458.435,58	5.021.460,36	4.681.770,39	5.220.346,69
VALOR LIQUIDATIVO POR ACCIÓN	1,67	1,51	1,41	1,31	1,46
Nº ACCIONES APM	3.327.462	3.327.462	3.327.462	3.327.462	3.327.462
VALOR APM (INCLUYE PLUSVALÍA NO REALIZADA)	5.546.879,15	5.034.117,26	4.676.415,09	4.346.985,34	4.850.546,43

En balance se recoge el 100% de la aportación a la dotación fundacional de la APM en la Fundación Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo realizada por la APM. La Entidad no cotiza en Bolsa.

Fundación Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo	2025*	2024
Valor Contable	15.000	15.000
% Participación	43,30%	43,30%
Fondos Propios	35.329,53	35.951,00
Reservas	8.159,03	8.159,03
Resultados negat. Ejerc. Anter.	-9.708,03	-6.464,76
Rº del Ejercicio	-621,47	-3.243,27
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>35.329,53</b>	<b>35.951,00</b>

Domicilio: C/ Juan Bravo, 6. Madrid.

Actividad: El objetivo es fomentar el periodismo ético desde la autorregulación independiente y responsable, a través de la mediación y el entendimiento.

\*Las cifras correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendiente de aprobación a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

### Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2025, para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clase de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
<b>Saldo final del ejercicio 2024</b>	300.561,33	68.055,00	368.616,33
Altas	28.934,54	8.000,00	36.934,54
Salidas y reducciones	-2.976,40	0,00	-2.976,40
Traspaso y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final del ejercicio 2025</b>	<b>326.519,47</b>	<b>76.055,00</b>	<b>402.574,47</b>



La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías a 31/12/2025 es:

Categoría	Clase de activos financieros largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	0,00	0,00	76.055,00	68.055,00	76.055,00	68.055,00
<b>Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto</b>	326.519,47	300.561,33	0,00	0,00	326.519,47	300.561,33

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categoría	Clase de activos financieros corto plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	49.810,47	52.456,13	49.810,47	52.456,13

Movimiento de las correcciones de valor por riesgo de crédito durante 2025:

	Clase de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024	0,00	3.381,75	3.381,75
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Corrección del deterioro	0,00	-3.381,75	-3.381,75
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Corrección del deterioro	0,00	0,00	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

A continuación, se incluye el cuadro de vencimiento de los activos financieros:

	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Inversiones financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>402.574,47</b>	<b>402.574,47</b>
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326.519,47	326.519,47
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.055,00	76.055,00
<b>Inversiones en empresas de grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.757.773,22</b>	<b>3.757.773,22</b>
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.757.773,22	3.757.773,22
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>120.922,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.922,31</b>
Clientes	43.128,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.128,77
Deudores varios	1.887,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.887,59
Personal	4.794,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.794,11
Activos por impuesto corriente	68.697,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.697,87
Administraciones públicas	2.413,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.413,97
<b>Periodificaciones</b>	<b>7.620,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.620,74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>128.543,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.160.347,69</b>	<b>4.288.890,74</b>

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, recogidos en libros responde a la tesorería en euros por un importe de 897.053,35 euros en el ejercicio 2025 y un importe de 925.570,12 euros en el ejercicio 2024.

## NOTA 11.- PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Clase de Pasivos financieros largo plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>Pasivos financieros a coste amortizado o coste</b>	63.570,00	61.440,14	63.570,00	61.440,14

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Clase de Pasivos financieros corto plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>Pasivos financieros a coste amortizado o coste</b>	495.922,91	482.510,67	495.922,91	482.510,67

El movimiento en el ejercicio 2025 de las fianzas por alquiler de locales recogidas en el pasivo no corriente son las siguientes:

Fianzas	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
FIANZAS SOCIOS CONVENIO SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	662,04	662,04
FIANZA LOCAL	0,00	0,00	4.808,10	4.808,10
FIANZA LOCAL	0,00	0,00	400,00	400,00
FIANZA LOCAL	14.200,00	0,00	0,00	14.200,00
FIANZA LOCAL	1.400,00	0,00	0,00	1.400,00
FIANZA LOCAL	520,00	0,00	0,00	520,00
FIANZA LOCAL	250,00	0,00	0,00	250,00
FIANZA LOCAL	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00
FIANZA LOCAL	36.300,00	0,00	0,00	36.300,00
FIANZA LOCAL	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
<b>Total .....</b>	<b>63.570,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>5.870,14</b>	<b>61.440,14</b>

Los vencimientos de los pasivos financieros a 31/12/2025, son los siguientes:

	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	0,00	27.320,00	0,00	0,00	0,00	36.250,00	63.570,00
Otros pasivos financieros	0,00	27.320,00	0,00	0,00	0,00	36.250,00	63.570,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>548.063,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>548.063,82</b>
Proveedores	258,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	258,82
Acreedores varios	479.389,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.389,21
Personal	16.274,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.274,88
Administraciones Públicas	52.140,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.140,91
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>1.872,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.872,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>549.935,82</b>	<b>27.320,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.250,00</b>	<b>613.505,82</b>

## NOTA 12.- FONDOS PROPIOS

El Fondo Social está formado por las aportaciones recibidas desde su constitución y por las aportaciones anuales como consecuencia de la asignación de los resultados de cada ejercicio al mismo. El análisis del movimiento en el ejercicio 2025 es:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Fondo Social	5.193.841,52	13.758,12	0,00	5.180.083,40
Reservas	129.303,43	4.774,33	0,00	124.529,10
Excedente del ejercicio	-16.312,94	-16.312,94	-13.758,12	13.758,12
	<b>5.306.832,01</b>	<b>2.219,51</b>	<b>-13.758,12</b>	<b>5.318.370,62</b>

A cierre del ejercicio 2025, los fondos propios ascienden a 5.306.832,01 euros, 11.538,61 euros menos que en el ejercicio previo por el efecto neto del excedente negativo obtenido en el ejercicio 2025 y el ajuste con abono a reservas por desviaciones detectadas en el cálculo del IS 2024, a favor de la Asociación.



## NOTA 13.- SITUACIÓN FISCAL

<b>Hacienda Pública Deudora</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Créditos con las Admón. Públicas	2.413,97	4.744,54
Impuesto corriente	68.697,87	26.955,97
<b>Total</b>	<b>71.111,84</b>	<b>31.700,51</b>

<b>Hacienda Pública Acreedora</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
IVA	6.730,06	8.888,49
Retenciones IRPF	22.904,61	22.701,54
Tesorería General de la Seguridad Social	22.506,24	22.611,22
<b>Total</b>	<b>52.140,91</b>	<b>54.201,25</b>

El epígrafe “Hacienda Pública deudora” recoge créditos frente a las Administraciones Públicas a favor de la APM pendientes de devolución por importe de 2.413,97 euros, además de 68.697,87 euros correspondientes a importes pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2025.

Asimismo, el importe incluido en el epígrafe “Créditos con las Administraciones Públicas” correspondiente al ejercicio 2024 ha sido modificado en la presente memoria, incorporando el importe derivado del ajuste por prorata definitiva de IVA.

### Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), a continuación, se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El tipo impositivo general es del 25%.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que pudiera suponer una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

La cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades 2025 asciende a 42.617,05 euros (41.059,36 euros en 2024).

### Cuadros de conciliación entre el resultado contable y la base imponible del IS.

Ejercicio 2025	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a resultados, de la cual:</b>						
_ A operaciones continuadas	42.617,05					42.617,05
_ A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00				0,00	

El Impuesto sobre Sociedades en 2025 asciende a 42.617,05 euros.

Ejercicio 2024	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a resultados, de la cual:</b>						
_ A operaciones continuadas	41.059,36	0,00	0,00	0,00	0,00	41.059,36
_ A operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



El Impuesto sobre Sociedades en 2024 ascendió a 41.059,36 euros.

A continuación, se detalla la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y los gastos del ejercicio y la base fiscal:

Ejercicio 2025	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2025			Importe del ejercicio 2025		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	26.304,11			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	46.649,68		46.649,68			
_Diferencias permanentes			0,00			
_Gastos no deducibles			0,00			
_Correcciones por donativos	2.350,00		2.350,00			
_Pérdidas por deterioro val. Repres Part. Capit.						
_Correcciones entidades parcialmente exentas	157.944,62		157.944,62			
Diferencias temporarias:			0,00			
_ con origen en el ejercicio			0,00			
_ con origen en ejercicios anteriores			0,00			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	186.598,73			0,00		

Ejercicio 2024	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2024			Importe del ejercicio 2024		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	13.758,12			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	41.059,36		41.059,36			
_Diferencias permanentes			0,00			
_Gastos no deducibles			0,00			
_Correcciones por donativos	2.245,00		2.245,00			
_Pérdidas por deterioro val. Repres Part. Capit.			0,00			
_Correcciones entidades parcialmente exentas	133.911,27		133.911,27			
Diferencias temporarias:			0,00			
_ con origen en el ejercicio			0,00			
_ con origen en ejercicios anteriores			0,00			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	190.973,75			0,00		



### Activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en balance corresponden al efecto fiscal de las actualizaciones del valor razonable reconocidas en patrimonio neto de nuestras inversiones financieras. A continuación, se detallan los saldos a cierre de ejercicio:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activo por impuesto diferido	1,79	99,78
Pasivos por impuesto diferido	15.314,65	8.271,40

## NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS

### 14.1. El detalle de los ingresos es el siguiente:

Ingresos por la actividad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Aportaciones de los socios	825.412,00	847.300,00
Ingresos por formación y empleo	150.631,98	147.260,26
Ingresos por publicaciones	35.617,73	33.916,30
<b>Total ingresos directos de la Asociación</b>	<b>1.011.661,71</b>	<b>1.028.476,56</b>

Ingresos por otras actividades	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Seguro Médico	5.359.243,28	4.996.132,71
Arrendamientos	410.763,72	351.371,40
Otros ingresos	452.277,51	417.092,97
<b>Total ingresos otras actividades</b>	<b>6.222.284,51</b>	<b>5.764.597,08</b>

#### 14.1.1. Aportaciones de asociados

Desde su creación la APM fijó una aportación social a sus socios (una peseta al mes en el año 1895) cuyo pago es obligatorio y cuyo incumplimiento dos trimestres, no necesariamente seguidos, produce la baja por acuerdo de la Junta Directiva.

El importe y las categorías han ido evolucionando en base a criterios de edad, antigüedad en la APM o la situación económica/profesional.

En 2025 las aportaciones sociales ascienden a 825.412 euros. Este importe supone un 2,58 % de menor ingreso en 2025 con respecto al importe ingresado en 2024.

Los menores ingresos se deben al descenso del número de asociados durante el ejercicio 2025, pasando de 4.349 asociados al inicio del ejercicio a 4.256 al cierre, lo que supone una reducción neta de 93 asociados. En los últimos años se observa una tendencia a la estabilización del censo de asociados, reduciéndose progresivamente el ritmo de descenso registrado en ejercicios anteriores.

En las altas, los asociados muestran interés en la mayor parte de los servicios de la APM. Las bajas se producen principalmente por pérdida de interés en los servicios APM, motivos económicos y fallecimiento.

En 2025 se aplicaron las mismas cuotas que las aprobadas en 2023. De este modo, las cuotas asociativas tienen los siguientes importes para el ejercicio 2025:

<b>Categoría</b>	<b>Cuota social</b>
Cuota de ingreso	10 € (pago único al solicitar el ingreso o reingreso en concepto de gastos administrativos, gastos de gestión y emisión de carné)
Preasociados	6 €/trimestre
Menores de 30 años en desempleo*	9 €/trimestre
Mayores de 30 años en desempleo*	15 €/trimestre
Menores de 30 años en activo	30 €/trimestre
Asociados menores de 40 años en activo	45 €/trimestre
Asociados mayores de 40 años en activo	63 €/trimestre
Asociados mayores de 40 años con 30 años de antigüedad	45 €/trimestre
Asociados vitalicios o de honor (más de 40 años antigüedad)	15 €/trimestre

### 14.1.2. Publicaciones

En 2025 se ha mantenido la publicación de Cuadernos de Periodistas, así como el Informe Anual de la Profesión periodística y el Boletín APM, que se realiza y distribuye en soporte digital. Este formato permite ampliar los contenidos y servicios ofrecidos, además de un importante ahorro de costes en su producción.

Resumen los principales datos de las publicaciones de la Entidad

<b>Ingresos publicaciones</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Boletín APM	2.500,00	7.285,42
Cuadernos de periodistas	14.500,00	9.914,39
Informe Anual de la Profesión	16.400,00	13.137,79
Web APM	264,00	3.356,88
Otros Ingresos: ventas y propiedad intelectual	1.953,73	221,82
<b>Total servicio publicaciones</b>	<b>35.617,73</b>	<b>33.694,48</b>

Los ingresos obtenidos proceden de los convenios y acuerdos de publicidad. También existen unos ingresos de menor entidad por venta de ejemplares y derechos de la propiedad intelectual.

### 14.1.3. Patrimoniales y comerciales – Actos APM / Otros ingresos

Los importes de estos epígrafes son los siguientes:

<b>Ingresos patrimoniales y comerciales</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Locales arrendados a terceros	410.763,72	351.371,40
Corrida de la Prensa	24.681,75	25.835,52
Preparación y Servicio de salas	182.775,63	163.443,74
Emisora	162.452,54	152.377,22
<b>Total patrimoniales y comerciales</b>	<b>780.673,64</b>	<b>693.027,88</b>

Los alquileres corresponden a los locales del Palacio de la Prensa, en la plaza del Callao, propiedad de la APM y al alquiler de espacios comunes de la Comunidad de Propietarios imputado a la APM en base a su porcentaje de participación. Los gastos se refieren a las cuotas de comunidad, derramas, impuestos y mantenimiento de los inmuebles.

La Corrida de la Prensa es una de las actividades promovidas por la APM desde su fundación. El ingreso corresponde al acuerdo establecido entre la APM y la concesionaria de la Plaza de las Ventas para la celebración de la corrida.

El salón de actos de Juan Bravo se cede a otras entidades y organizaciones para celebrar actos culturales y sociales no promovidos por la APM. Las partidas de ingresos recogen esa actividad y los gastos recogen los de aquellos proveedores necesarios para la realización de estos. Se ha fijado una política de tarifas para todos los usuarios que compense al menos los gastos incurridos y una bonificación sobre las tarifas normales para los socios de la APM.

La APM cuenta con una licencia local de radio y, desde su concesión en 1984, está arrendada a Unión Radio que emite por esa frecuencia una de sus radiofórmulas con una cuota fija y otra variable vinculada a los ingresos publicitarios de la emisora. En 2025 se ha incrementado el ingreso en base al acuerdo de arrendamiento firmado.

<b>Ingresos actos, TIC, subvenciones</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Premios APM	30.000,00	30.000,00
Maestros del Periodismo	27.000,00	27.000,00
Premios Victoria Prego	10.000,00	0,00
Otros ingresos / proyectos	15.367,59	13.435,86
<b>Total actos APM / Otros ingresos</b>	<b>82.367,39</b>	<b>70.435,86</b>

Los ingresos Actos APM y otros ingresos, corresponden al patrocinio anual de Nueva Mutua Sanitaria para la entrega de Premios APM de Periodismo, otorgados por la Asociación, los cuales están consolidados entre los más prestigiosos del sector.

Adicionalmente, en 2025 se han otorgado los Premios Victoria Prego a la Libertad de Expresión, en honor a la destacada periodista y expresidenta de la Asociación. Este reconocimiento distingue trayectorias o actuaciones destacadas en defensa de la libertad de expresión y del libre ejercicio del periodismo. Para la organización de estos premios se ha contado igualmente con patrocinio anual de Nueva Mutua Sanitaria.

Asimismo, se incluyen ingresos destinados al desarrollo del proyecto de pódcast “Maestros del Periodismo”, así como otros ingresos que comprenden, entre otros, la donación por el derecho de uso del edificio sede de la APM por importe de 5.040,00 euros, la subvención del programa Kit Digital por 1.497,48 euros, así como ingresos financieros por importe de 5.468,79 euros y otros ingresos de menor cuantía derivados de servicios de renta y de la adquisición de licencias anuales de correo electrónico y antivirus.

#### **14.1.4. Seguro de asistencia sanitaria**

En la actualidad, la oferta de Nueva Mutua Sanitaria cuenta con una diversidad de pólizas que contemplan las distintas situaciones y necesidades de los asociados.

Se mantienen dos opciones de contratación: APM Salud Profesional, con las modalidades APM Salud, Plan Joven, Plan Familia y Plan Familia Monoparental, y APM Servicio Médico.

A 31 de diciembre de 2025 se contabilizan 2.011 asociados adheridos al servicio médico, frente a 2.099 pólizas en diciembre de 2024. El número total de asegurados (asociados y familiares) ascendía al cierre del ejercicio 2025 a 4.059 personas.



Con el objetivo de mejorar la cobertura sanitaria de los asociados y sus familias, en 2022 se creó la categoría de Beneficiarios, que permite a hijos, nietos y cónyuges de asociados contratar el seguro como titulares independientes, siempre que el asociado mantenga su pertenencia a la APM. En caso de fallecimiento del asociado, y con el fin de garantizar la continuidad de la cobertura sanitaria, los familiares podrán mantener su adhesión al seguro médico bajo esta categoría, limitada a los citados vínculos familiares.

Cabe recordar que, gracias al convenio firmado con Nueva Mutua Sanitaria, todos aquellos asociados y familiares que quisieron adherirse a la póliza en 2016 pudieron hacerlo sin cuestionario de salud y sin límite de edad. El convenio entre la APM y Nueva Mutua Sanitaria fue ampliado el 8 de julio de 2022 por un periodo de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con posterioridad, ambas entidades han suscrito una nueva adenda al convenio que prorroga y regula la continuidad del acuerdo para el periodo 2026-2028, manteniéndose el marco de colaboración entre la APM y Nueva Mutua Sanitaria para la prestación del seguro colectivo de asistencia sanitaria dirigido a los asociados y sus familiares, en los términos establecidos en dicha adenda.

Se trata de una póliza con cobertura nacional. Las urgencias en el extranjero están cubiertas, con un máximo de 15.000 euros por incidencia, en periodos de estancia no superiores a 90 días. Además, es posible acceder, mediante la contratación de una póliza suplementaria, a los servicios de la Clínica Universidad de Navarra.

Uno de los aspectos más destacados del seguro médico ofrecido por la APM es la atención directa y personalizada a los asociados, a través de un departamento específico encargado de analizar situaciones particulares, asesorar, canalizar sugerencias y articular ayudas especiales.

Entre las actuaciones que desarrolla habitualmente este departamento destacan:

- Campañas con mejores condiciones (sin carencias, descuentos a partir de tercer hijo, etc.).
- Pólizas exclusivas para la APM como la de Familia Monoparental.
- Acuerdo para la inclusión en las pólizas de APM Servicio Médico de:
  - asistente telefónico 24 horas,
  - servicio de telefarmacia
  - ayuda personal en domicilio
- Mejores tarifas exclusivas para asociados menores de 35 años (29 euros/mes).
- Acuerdos de inclusión de nuevas especialidades, tratamientos y pruebas en el centro Claudio Coello.
- Asesoramiento para elegir la mejor opción entre las pólizas disponibles ya sea desde el punto de vista económico (cambio a una póliza más económica o con mayores coberturas) o asistencial (búsqueda de centros).
- Interlocución con la compañía ante cualquier queja o práctica irregular por parte de los centros prestadores de los servicios.
- Propuestas de inclusión en el cuadro médico de especialistas o centros para una mejor cobertura territorial y de nuevas técnicas o tratamientos.
- Asesoramiento para la derivación a centros públicos de prestaciones no cubiertas.
- Asesoramiento y defensa ante la compañía de copagos indebidos.
- Campañas informativas sobre el uso de la póliza de asistencia en viajes.

Asimismo, la cobertura incluye video consultas para evitar desplazamientos innecesarios, autorización para pruebas a través de email, el acceso a la tarjeta digital a través de la web, acceso al cuadro médico y a los copagos y seguimiento poscovid para aquellos que lo necesiten.

Durante el ejercicio 2025, Nueva Mutua Sanitaria ha continuado mejorando su oferta de servicios y contratación, reforzando la atención en la Clínica Claudio Coello, donde se ha habilitado la cita por internet y se han incorporado nuevas especialidades, entre ellas Nutrición, Dietética, Fisioterapia, Urología, Traumatología, Psicología, Medicina Interna, Podología, Rehabilitación, Terapia Neural y Medicina del Aparato Digestivo.

Asimismo, para aquellos asociados que desarrollan temporalmente su actividad profesional en el extranjero, se contempla la figura del asegurado expatriado. De este modo, los titulares y sus beneficiarios que acrediten documentalmente el traslado laboral fuera de España durante un periodo mínimo de seis meses y máximo de un año podrán mantener sus pólizas en situación de suspensión temporal, reactivándose a su regreso con la tarifa vigente en ese momento.

#### 14.2. El detalle de los gastos es el siguiente:

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	134.534,22	117.914,39
Otros gastos Seguro Médico	5.359.539,47	5.000.066,90
Aprovisionamientos	169.878,18	177.212,30
Gastos de personal	1.016.275,71	929.746,31
Otros gastos de la actividad	479.962,78	479.619,97
Amortización del inmovilizado	46.300,70	41.711,17
Gastos financieros	0,00	978,78
Deterioro y resultado por enaj. inst. financieros	1.151,05	-8.993,66
<b>Total gastos / inversiones</b>	<b>7.207.642,1146</b>	<b>6.738.256,16</b>

##### 14.2.1. Gasto personal

La Asociación de la Prensa de Madrid finalizó el año 2025 con una plantilla de 20 personas, las mismas que contaba a 31/12/2024.

Durante el ejercicio 2025 se produjeron determinados movimientos en la plantilla, que incluyeron la extinción de una relación laboral y la incorporación de un nuevo trabajador, manteniéndose el número total de efectivos al cierre del ejercicio.

El 31 de diciembre de 2008 se aprobó el Convenio Colectivo de la Asociación de la Prensa de Madrid, con entrada en vigor el 1 de enero de 2009. Desde entonces se ha venido prorrogando automáticamente año tras año al no haber sido denunciado ni por la APM ni por la representación de los trabajadores.

Tras la denuncia del convenio colectivo a finales de 2022, el 21 de junio de 2024 se firmó el II Convenio Colectivo de la Asociación de la Prensa de Madrid, fruto del acuerdo alcanzado entre la APM y la representación de los trabajadores.



<b>Gastos de Personal</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
<i>Sueldos y Salarios</i>	820.440,16	732.938,22
<i>Seguridad Social y Cargas sociales</i>	195.835,55	196.808,09
	<b>1.016.275,71</b>	<b>929.746,31</b>

La evolución de los costes salariales y su porcentaje tanto sobre el volumen de operaciones total como sobre el volumen de operaciones excluido el Seguro Médico ha sido durante los últimos años:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Coste Salarial	1.016.275,71	929.746,31	875.528,69	870.008,51	787.106,17
Volumen Operaciones Incluido Seguro Médico	7.233.946,22	6.793.073,64	6.527.593,72	6.173.780,74	5.865.984,00
%	14,05%	13,69%	13,41%	14,09%	13,42%
Volumen Operaciones Sin Seguro Médico	1.874.702,94	1.796.940,93	1.781.091,25	1.725.864,43	1.672.643,00
%	54,21%	51,74%	49,16%	50,41%	47,06%

#### 14.2.2. Gastos generales

Los Gastos generales recogen los utilizados de manera general por todos los departamentos de la asociación.

El desglose de este epígrafe y su evolución es el siguiente:

<b>Gastos generales</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Suministros	25.302,35	25.748,88	27.001,10	24.668,03	21.103,87
Mantenimiento	30.531,35	24.402,79	31.119,77	27.312,10	27.033,77
Informática	33.458,33	29.186,55	29.545,15	30.321,22	28.226,08
Otros Servicios externos	54.721,91	61.454,90	61.943,99	56.916,29	46.833,11
Impuestos y tasas	5.062,45	4.866,95	0,00	0,00	0,00
Asesoría Fiscal y Laboral	20.801,79	20.580,06	14.924,78	13.923,28	13.363,15
Créditos Comerc. Incobrables	0,00	10.972,17	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos generales</b>	<b>169.878,18</b>	<b>177.212,30</b>	<b>164.534,79</b>	<b>153.140,92</b>	<b>136.559,98</b>

Evolución 2020-2025:

<b>Evolución</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Costes Generales y Mant. Informático / Web</b>	169.878,18	177.212,30	164.534,79	153.140,92	136.559,98
<b>% variación s/año anterior</b>	-4,14%	7,71%	7,40%	12,10%	-14,00%

La partida de suministros se refiere a consumo de electricidad, agua y teléfonos/fibra.

En la partida de mantenimiento se incluyen las reparaciones y los contratos de mantenimiento en la sede social y Centro de prensa y los gastos de mantenimiento de equipos informáticos.

La partida informática, incluye personal técnico, desarrollos menores, mensajes SMS y licencias para el desarrollo y funcionamiento de las aplicaciones y la Web de la Entidad. Existen proveedores de servicios técnicos e informáticos que atienden cuatro áreas: Programa Gestión asociados y seguro médico, Plataforma de formación, Web-Dominios de la Entidad y por último mantenimiento de Sistemas, Redes y copias de seguridad. Además, existen proveedores para las aplicaciones de gestión de Entidad, programa contable, para la gestión documental y digitalización, para bases de datos de legislación, para las cuentas de correo electrónico y para el Servicio de Asesoría para autónomos.

En otros servicios externos, se incluyen servicio de limpieza, renting y mensajería entre otros servicios incluidos dentro del epígrafe. Además, tras unificar este epígrafe con el antiguo apartado de Otros gastos generales, se incluyen también gastos de adquisición de material de oficina, desplazamientos, gastos varios de Registro mercantil y de Propiedad intelectual e industrial, coste copias, ferretería menor, contenedores agua, destrucción documentos, entre los más importantes.

Se crean dos nuevas partidas con el fin de separar y ofrecer una información más clara, tales como Impuestos y tasas, donde se recogen impuestos de la actividad y tasas de la sede de la APM, así como créditos comerciales incobrables en la que se recoger importes no cobrados por clientes.

Las Comisiones bancarias se generan principalmente por el giro de las cuotas trimestrales de la Asociación y del giro de las primas mensuales del Seguro Médico.

### 14.2.3. Gastos actividades

#### a) Actividades

La APM organiza actividades profesionales, debates, entregas de premios, fiesta del patrón y presentaciones de libros o programas cuyos gastos desglosados son los siguientes:

Gastos actividades	2025	2024	2023	2022	2021
Festividad del Patrón	6.659,92	4.119,66	3.850,87	1.941,35	8.609,16
Premios APM	15.833,19	10.613,33	16.034,84	27.115,63	8.628,25
125 aniversario	0,00	0,00	0,00	0,00	3.894,12
Maestros del periodismo	27.681,92	27.214,35	19.214,24	9.895,89	0,00
Coros	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00
Foros, Actos y seminarios	725,79	0,00	5.029,33	5.304,29	11.444,23
Premio Victoria Prego	6.078,45	0,00	0,00	0,00	0,00

Los principales actos sociales del año son la Fiesta del Patrón y la entrega de los Premios de la APM de Periodismo.

En 2025, tras su estreno en el ejercicio 2022, continúa los pódcast Maestros del Periodismo con su tercer y cuarta temporada.

Se incluye una nueva partida denominada Coros en 2024 que permanece en 2025, en la que se recogen actuaciones del Coro de la APM en días de especial relevancia como son el Día Internacional de la Música o el tradicional Concierto de Navidad.

La Asociación de la Prensa de Madrid (APM) creó en 2025, por acuerdo unánime de su Junta Directiva, el Premio Victoria Prego a la Libertad de Expresión, en memoria de la periodista que presidió la APM entre 2015 y 2019 y cuya trayectoria representa un ejemplo de periodismo independiente y riguroso. El galardón, dotado con 6.000 euros, reconoce la trayectoria o acciones de empresas, instituciones o personas que destaquen por su defensa de la libertad de expresión y del libre ejercicio del periodismo, especialmente en contextos de presión, polarización o riesgo para los profesionales de la información.

#### 14.2.4. Formación y empleo

<b>Gasto Formación y Empleo</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Programa Primer Empleo	111.817,52	111.817,62
Cursos y Talleres	8.547,47	12.021,81
<b>Total</b>	<b>120.364,99</b>	<b>123.839,43</b>

##### a) Programa Primer Empleo

La vigésimo cuarta edición del Programa Primer Empleo (PPE) ha dado la oportunidad a cinco jóvenes periodistas recién graduados de acceder al mundo laboral. Tras una primera selección por parte de sus respectivas universidades y posteriormente por la APM, estos periodistas han podido incorporarse, mediante contrato laboral y durante un año, a medios de comunicación de primera línea como ABC, El Mundo, La Sexta, Cadena SER, Agencia EFE y Servimedia.

En esta nueva edición, el programa sigue adelante abriendo nuevas oportunidades al ejercicio de la profesión periodística gracias a la excelente aportación de graduados por parte de las universidades, a la colaboración de los medios y, fundamentalmente, al patrocinio de BBVA, Banco Santander, Repsol, Iberdrola, CaixaBank, CECA y El Corte Inglés.

Como parte del Programa, y antes de incorporarse al medio designado, los periodistas seleccionados realizan visitas de carácter formativo a sedes de las empresas patrocinadoras. En esta edición, en la visita a BBVA, ofrecieron información detallada sobre el funcionamiento de su gran departamento de Comunicación, también fue muy interesante la visita a las instalaciones centrales de Iberdrola, donde fueron recibidos por el director general de Comunicación, D. Jose Luis Fernández Peña, y responsables del departamento de Comunicación Externa.

Las universidades de Madrid en las que se imparten estudios de Periodismo y que participan en la actualidad en este Programa son: Universidad Carlos III, Complutense, Rey Juan Carlos, San Pablo CEU, Antonio de Nebrija, Francisco de Vitoria, Universidad Europea, Centro Universitario Villanueva y Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).

El Programa Primer Empleo, proyecto que arrancó en el año 2000, sigue ofreciendo cada año a periodistas recién titulados la oportunidad de acceder a su primer puesto de trabajo en medios relevantes y con unas condiciones dignas, un comienzo importantísimo en su carrera profesional.

## **b) Cursos de formación**

Durante 2025 la APM programó y gestionó 17 actividades formativas, que contaron con 311 alumnos y 7 actividades gratuitas, que tuvieron un total de 348 participantes.

Destaca la gran acogida del curso de Especialización en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la sede de la Escuela Diplomática, así como las Jornadas de Seguridad y Defensa para periodistas (CESEDEN).

Estos cursos están enmarcados en los diferentes acuerdos desarrollados por la APM con diferentes instituciones, como con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores o el Consejo General del Poder Judicial para facilitar la formación continua de los periodistas asociados a la APM.

## **c) Bolsa de trabajo**

En 2025 se han gestionado 12 ofertas de empleo, dirigidas a asociados inscritos en la bolsa de empleo de la APM. En cuanto a ofertas de prácticas de empleo remuneradas, se han ofrecido 5 vacantes para estudiantes en su último año de periodismo o comunicación audiovisual, en estos casos, las ofertas se dirigieron a todos los pre-asociados de la APM.

La mayoría de estas ofertas han sido para cubrir vacantes como redactor en medios digitales, agencias y departamentos de comunicación o colaboraciones en revistas.

A través de la sección de empleo de la web de la APM, se han publicado también un total de 8 convocatorias públicas de empleo dirigidas a periodistas.

## **d) Prácticas de verano en medios**

El Programa de Prácticas de Verano (PPV) fue creado por la APM en 2005 con el objetivo de facilitar el acceso a sus primeras prácticas profesionales a estudiantes de Periodismo y Comunicación Audiovisual de las universidades madrileñas que tienen firmado con la APM acuerdo de colaboración, que se encuentren en sus dos últimos años de carrera y con, al menos, el 50% de los créditos aprobados en el momento de presentar su candidatura. Cerca de 593 alumnos han podido realizar estas prácticas profesionales desde que el programa se puso en marcha.

En 2025, el PPV abrió su convocatoria en marzo y se recibieron 148 solicitudes. Un total de 12 medios participaron en esta edición y 23 alumnos realizaron prácticas en los mismos.

Entre las empresas de comunicación participantes se encuentran: ABC, Antena 3, La SER, El Mundo, La Sexta, Agencia EFE, EuropaPress, Onda Cero, Eolo Comunicación, Grupo Henneo, Mediaset y Foro Nuclear.

## **14.2.5. Publicaciones**

En 2025 se ha mantenido la publicación de Cuadernos de Periodistas, así como el Informe Anual de la Profesión periodística y el Boletín APM, que se realiza y distribuye en soporte digital. Este formato permite ampliar los contenidos y servicios ofrecidos, además de un importante ahorro de costes en su producción. Los gastos de las publicaciones son:



<b>Gasto Publicaciones</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Boletín APM	0,00	0,00
Cuadernos de periodistas	17.517,20	15.496,35
Informe Anual de la Profesión	24.295,33	20.806,99
Web APM / Ediciones libros	598,00	782,00
Ediciones Libros / Revista Prensa	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>42.410,53</b>	<b>37.085,34</b>

Los gastos se refieren a los costes de producción y distribución de las publicaciones realizadas por APM. En gastos se mantiene la política de control de costes.

#### **14.2.6. Patrimoniales y comerciales – Actos APM / Otros ingresos**

Los gastos de estos epígrafes son los siguientes:

<b>Gasto Patrimoniales y comerciales</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Locales arrendados a terceros	74.468,20	72.585,33
Corrida de la Prensa	8.189,88	10.783,79
Preparación y Servicio de salas	72.517,53	77.535,73
<b>Total</b>	<b>155.175,61</b>	<b>160.904,85</b>

### **NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La Asociación desarrolla las actividades propias de una asociación profesional, ya expuestas en el punto primero de esta Memoria: Defender y promover el derecho a las libertades de información y expresión, Velar por el cumplimiento de la ética profesional en el ejercicio del periodismo, y en especial el respeto a los derechos fundamentales de las personas que definen la Constitución Española y las Declaraciones de Derechos Humanos y Defender los derechos, proteger los intereses profesionales y fomentar el respeto a los periodistas.

Además, como fines asociativos:

- a) representar a los asociados;
- b) fomentar el espíritu de solidaridad y el socorro mutuo ante cualquier necesidad;
- c) organizar y mantener los servicios para la asistencia de los asociados en los órdenes formativo, laboral, cultural, jurídico, sanitario, económico y cualquier otro derivado del carácter de la Entidad.

Los recursos humanos empleados se describen en el punto 14.2.1.- Gasto de personal.

Los Beneficiarios de la actividad de la Asociación son, por un lado, los ciudadanos y la sociedad general, de acuerdo con los fines generales ya expresados, y, por otro los periodistas, tal como se refleja en los fines asociativos.



Los ingresos se desglosan en las siguientes categorías:

Ingresos Asociación	Presupuesto Anual 2025	Realizado a 31/12/2025	Importancia Relativa I <sup>a</sup> 2025	Dif. Ppto. / Realizado 2025	Cumplim. (%)
I Aportaciones asociados	837.192,00	825.412,00	44,0%	-11.780,00	-1,4%
II Formación y empleo	157.918,00	150.631,98	8,0%	-7.286,02	-4,6%
III Publicaciones	33.764,00	35.617,73	1,9%	1.853,73	5,5%
IV Patrimoniales y comerciales	714.455,00	780.673,64	41,6%	66.218,64	9,3%
V Actos y eventos institucionales	57.000,00	67.000,00	3,6%	10.000,00	17,5%
VI Tecnologías de la información	0,00	4.566,50	0,2%	4.566,50	100,0%
VII Subvenciones y otros ingresos	420,00	5.332,30	0,3%	4.912,30	1169,6%
VIII Ingresos financieros	6.000,00	5.468,79	0,3%	-531,21	-8,9%
<b>Subtotal ingresos</b>	<b>1.806.749,00</b>	<b>1.874.702,94</b>	<b>100%</b>	<b>67.953,94</b>	<b>3,8%</b>
IX Seguro Médico	5.391.200,00	5.359.243,28		-31.956,72	-0,6%
<b>Total ingresos</b>	<b>7.197.949,00</b>	<b>7.233.946,22</b>		<b>35.997,22</b>	<b>0,5%</b>

El grado de ejecución refleja que los ingresos de la parte general de la Asociación (excluido el seguro médico) se han incrementado un 3,8 %, debido principalmente al aumento de los ingresos patrimoniales y comerciales (66.218 euros por encima de lo previsto), como consecuencia de la mayor actividad en el alquiler de salas, la actualización de tarifas y los ingresos derivados del proyecto de podcast “Maestros del Periodismo”.

Los ingresos por aportaciones de asociados se han reducido un 1,4 % (-11.780 euros) respecto a los importes presupuestados, debido principalmente a que el número de bajas de asociados ha sido superior al inicialmente estimado.

En el caso de Formación y Empleo, también se ha registrado un ingreso 4,6% inferior al previsto (-7.286 euros), debido a un menor nivel de ingresos en algunas de las actividades desarrolladas dentro de este ámbito respecto a lo inicialmente estimado en el presupuesto.

Las Publicaciones presentan una ligera subida respecto a las cifras previstas del 5,5% (+1.853 euros) que, en términos cuantitativos, no resulta especialmente significativa. Esta variación se debe principalmente a ingresos por derechos de propiedad intelectual registrados dentro del epígrafe de otros ingresos asociados a publicaciones.

Los ingresos Patrimoniales y Comerciales han sido un 9,3% superiores a los previstos (66.218,64 euros), mejorando todas las partidas del epígrafe, tales como alquileres, la Corrida de la Prensa, alquiler de salas de reuniones e ingresos de la emisora.

Los ingresos de Actos APM mejoran un 17,5 % al haberse obtenido ingresos no presupuestados por importe de 10.000,00 euros, principalmente por el patrocinio recibido para la celebración de los Premios Victoria Prego, celebrados por primera vez en 2025.

Los ingresos de Seguro Médico corresponden a las primas giradas a los asegurados para el pago del seguro de asistencia sanitaria contratado colectivamente con Nueva Mutua Sanitaria. En el ejercicio 2025 los ingresos por este concepto han ascendido a 5.359.243,28 euros, frente a un presupuesto de 5.391.200,00 euros, lo que supone una desviación de -31.956,72 euros y un grado de cumplimiento del 99,4 % respecto a las cifras inicialmente previstas.



Los gastos como destino de rentas e ingresos son:

Gastos Asociación	Presupuesto Anual 2025	Realizado a 31/12/2025	Importancia Relativa Iª 2025	Dif. Ppto. / Realizado 2025	Cumplim. (%)
I Gastos generales	1.327.652,00	1.389.062,16	75,2%	61.410,16	4,6%
II Formación y Empleo	126.817,50	120.364,99	6,5%	-6.452,51	-5,1%
III Publicaciones	42.560,00	42.410,53	2,3%	-149,47	-0,4%
IV Patrimoniales y comerciales	138.250,00	155.175,61	8,4%	16.925,61	12,2%
V Actos y eventos institucionales	82.500,00	60.179,27	3,3%	-22.320,73	-27,1%
VI Tecnologías de la información	30.150,00	33.458,33	1,8%	3.308,33	11,0%
VII Pérdidas, provisiones y amortizaciones	50.400,00	47.451,75	2,6%	-2.948,25	-5,8%
VIII Gastos financieros	500,00	0,00	0,0%	-500,00	-100,0%
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.798.829,50</b>	<b>1.848.102,64</b>	<b>100%</b>	<b>49.273,14</b>	<b>2,7%</b>
IX Seguro Médico	5.395.200,00	5.359.539,47		-35.660,53	-0,7%
<b>Total gastos</b>	<b>7.194.029,50</b>	<b>7.207.642,11</b>		<b>13.612,61</b>	<b>0,2%</b>

El grado de ejecución refleja que los gastos de la parte general de la Asociación (sin incluir el seguro médico) se han incrementado un 2,7 %, debido principalmente al aumento registrado en Gastos Generales (61.410,16 euros por encima de lo presupuestado), que además constituye la partida de mayor peso dentro del gasto total (75 %).

Los gastos de Formación y Empleo han sido un 5 % inferiores al importe presupuestado, lo que en términos cuantitativos supone 6.452 euros menos. Esta desviación se corresponde con el menor nivel de ingresos obtenido en este ámbito, especialmente en la partida de Cursos y talleres, manteniéndose por tanto el equilibrio entre ingresos y gastos de estas actividades.

En Publicaciones, el gasto ha sido un 0,4 % inferior al previsto, lo que en términos cuantitativos supone 149,47 euros, no siendo una desviación relevante.

En Patrimoniales y comerciales, el gasto ha sido un 12,2 % superior al previsto, lo que en términos cuantitativos supone 16.925,61 euros más que el presupuesto. Este incremento se explica principalmente por el aumento de los gastos de comunidad y mantenimiento de los locales arrendados, así como por el mayor gasto en preparación y servicio de salas, cuyo incremento se encuentra directamente relacionado con el mayor nivel de actividad en el alquiler de salas y el consiguiente aumento de ingresos registrado en este epígrafe.

La partida destinada a Actos y Eventos institucionales se ha reducido un 27 % respecto a lo presupuestado, lo que en términos cuantitativos asciende a 22.320,73 euros. Esta disminución del gasto realizado frente a las previsiones iniciales se debe principalmente a la no ejecución de algunas de las actividades previstas en el presupuesto del ejercicio.

Los gastos de Seguro Médico corresponden principalmente a las primas satisfechas a Nueva Mutua Sanitaria por el seguro de asistencia sanitaria contratado colectivamente por la Asociación, así como a las comisiones bancarias asociadas a la gestión de los recibos del seguro médico. En el ejercicio 2025, estos gastos han ascendido a 5.359.539,47 euros, frente a un presupuesto de 5.395.200,00 euros, lo que supone una desviación de -35.660,53 euros y un grado de ejecución del 99,3 %.



## NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación, se reflejan los saldos con partes vinculadas a cierre de ejercicio:

Saldo con partes vinculadas	2025		2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Federación de Asociaciones de la Prensa	835,70	6.711,25	3.076,18	6.826,25
Fundación Comisión de Arbitraje, Quejas, y Deontología del periodismo.	503,97	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.339,67</b>	<b>6.711,25</b>	<b>3.076,18</b>	<b>6.826,25</b>

A continuación, se refleja el cuadro de transacciones realizadas con las distintas partes vinculadas:

Transacciones con partes vinculadas	2025		2024	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Federación de Asociaciones de la Prensa	9.761,20	59.996,25	0,00	66.168,75
Coro Entidad Cultural	100,00	6.000,00	0,00	6.000,00
Fundación Comisión de Arbitraje, Quejas, y Deontología del periodismo.	416,50	1.350,00	0,00	1.100,00
<b>Total</b>	<b>10.277,70</b>	<b>67.346,25</b>	<b>0,00</b>	<b>73.268,75</b>

## NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

En 2023 se celebraron elecciones a los Órganos de Gobierno de la Entidad, conforme a lo previsto en los Estatutos, siendo proclamada la actual Junta Directiva el 31 de octubre de 2023.

En el ejercicio 2025 se ha devengado como remuneración correspondiente a la Secretaría General un importe de 71.454,98 euros, frente a 54.324,32 euros en 2024. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de pago de seguros de vida.

No se han satisfecho indemnizaciones por cese. Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del órgano de gobierno, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No hay compromisos, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

Los Gastos de Órganos de Gobierno ascienden a 134.534,22 euros a 31 de diciembre de 2025, importe superior al presupuestado y al registrado en el ejercicio anterior (117.914,39 euros en 2024). Este epígrafe recoge los gastos asociados al funcionamiento ordinario de los órganos de gobierno de la Entidad, incluyendo los derivados de la celebración de Asambleas, reuniones de Junta Directiva, actividad de delegaciones y labores de representación institucional, así como los costes vinculados a desplazamientos y reuniones mantenidas durante el ejercicio.

Dentro de este epígrafe se incluye la retribución estatutaria de la Secretaría General, siendo el único cargo de la Junta Directiva que percibe remuneración.

Asimismo, se incluyen los gastos correspondientes a servicios profesionales externos, tales como asesoría jurídica, auditoría de cuentas y otros servicios de asesoramiento vinculados al cumplimiento normativo de la Entidad.

Los gastos de información y documentación recogen principalmente los derivados de la renovación periódica de los carnés de la APM, proceso que se realiza con carácter bienal.

Por último, durante los últimos ejercicios se ha continuado avanzando en la implantación del carné digital integrado en la aplicación móvil de la Asociación, como complemento al formato físico tradicional.

En el órgano de gobierno no se han producido cambios en 2025 ni en 2024.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

<b>Plantilla media</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	8	8
Mujeres	12	12
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

<b>Por grupo de convenio</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Grupo 1	4	4
Grupo 2	13	13
Grupo 3	3	3
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

## **NOTA 18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	169.619,97	176.157,45
Imputados en la cuenta de resultados	6.593,63	6.232,55

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, imputados en la cuenta de resultados corresponden a la subvención del Kit Digital, por importe de 1.497,48 euros, y al importe anual correspondiente al derecho de uso de la sede de Juan Bravo 6, por importe de 5.040,00 euros.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance durante el ejercicio 2025, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	<b>31/12/2025</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Subvención Kit Digital</b>	<b>3.299,97</b>	0,00	1.497,48	<b>4.797,45</b>
<b>Donaciones y Legados de Capital</b>	<b>166.320,00</b>	0,00	5.040,00	<b>171.360,00</b>
<b>Total</b>	<b>169.619,97</b>	<b>0,00</b>	<b>6.537,48</b>	<b>176.157,45</b>



En 2025 no se han registrado nuevas dotaciones y las bajas corresponden a traspasos de subvenciones y donaciones al excedente del ejercicio por el mismo importe que se amortizan los propios elementos financiados por estas subvenciones y donaciones.

## NOTA 19.- INVENTARIO

Elemento	Descripción	Clasificación	Coste de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
Marcas	Hoja del Lunes, Centro de Prensa, Anuario Taurino de la Corrida de la Prensa, Entidad de la Prensa de Madrid, Cuaderno de Periodistas, Informe Anual de la Profesión Periodística, Boletín APM, Laboratorio de Periodismo, Gratisnotrabajo, Corrida de la Prensa.	Inmovilizado intangible	13.733,83	-10.504,13	3.229,70
Aplicaciones informáticas	Programa de Gestión de la Entidad, licencias de uso de los programas de gestión de departamentos contables y de digitalización, plataforma de Formación y Empleo.	Inmovilizado material	445.003,65	-431.460,00	13.543,65
Derechos de uso	Sede de la Entidad en calle Juan Bravo, 6. Madrid.	Bienes del patrimonio histórico	252.000,00	-85.680,00	166.320,00
Mejora construcción	Sede de la Entidad en calle Juan Bravo, 6. Madrid.	Bienes del patrimonio histórico	112.180,86	-2.913,55	109.267,31
Instalaciones técnicas	Mejoras generales en el edificio de la calle Juan Bravo, 6.	Inmovilizado material	987.491,23	-968.938,53	18.552,70
Otras instalaciones	Mejoras generales en el edificio de la calle Juan Bravo, 6.	Inmovilizado material	9.757,89	-2.694,97	7.062,92
Mobiliario	Equipamiento edificio calle Juan Bravo, 6.	Inmovilizado material	255.396,50	-237.980,30	17.416,20
Equipos de proceso de información	Ordenadores personales y periféricos de los departamentos la Entidad.	Inmovilizado material	290.631,09	-283.637,66	6.993,43
Libros, revistas, cuadernos, obras de arte	Cuadros, manuscritos depositados en calle Juan Bravo, 6.	Bienes del patrimonio histórico	194.811,57	0,00	194.811,57
Palacio de la prensa	Palacio de la prensa. Plaza del Callao, 4	Inversiones Inmobiliarias	964.058,02	-534.360,13	429.697,89

## NOTA 20.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento o pudiera ser significativo para las mismas.

**NOTA 21.- P&G CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO****ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID  
CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO**

		<b>Realizado</b>	<b>Realizado</b>
		<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>INGRESOS ASOCIACIÓN</b>			
<b>I</b>	<b>APORTACIONES ASOCIADOS</b>	<b>825.412,00</b>	<b>847.300,00</b>
I.1	Cuotas	822.491,00	845.421,00
I.2	Otros Ingresos	2.921,00	1.879,00
<b>II</b>	<b>FORMACION Y EMPLEO</b>	<b>150.631,98</b>	<b>147.260,26</b>
II.1	Programa Primer Empleo	133.917,36	127.917,36
II.2	Cursos	16.714,62	19.342,90
<b>III</b>	<b>PUBLICACIONES</b>	<b>35.617,73</b>	<b>33.916,30</b>
III.1	Publicidad	33.664,00	33.694,48
	III.1.1 Boletín "APM"	2.500,00	7.285,42
	III.1.2 Cuadernos de Periodistas	14.500,00	9.914,39
	III.1.3 Informe Anual de la Profesión	16.400,00	13.137,79
	III.1.4 WEB APM	264,00	3.356,88
III.2	Otros Ingresos Publicaciones	1.953,73	221,82
	III.2.1 Venta de ejemplares	299,22	221,82
	III.2.2 Derechos propiedad intelectual	1.654,51	0,00
<b>IV</b>	<b>PATRIMONIALES Y COMERCIALES</b>	<b>780.673,64</b>	<b>693.027,88</b>
IV.1	Alquileres	410.763,72	351.371,40
IV.2	Corrida de la Prensa	24.681,75	25.835,52
IV.3	Espacios APM	182.775,63	163.443,74
IV.4	Emisora	162.452,54	152.377,22
<b>V</b>	<b>ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>67.000,00</b>	<b>57.000,00</b>
V.1	Premios Apm	30.000,00	30.000,00
V.2	Maestros del periodismo	27.000,00	27.000,00
V.3	Premios Victoria Prego	10.000,00	0,00
<b>VI</b>	<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>4.566,50</b>	<b>3.616,68</b>
VI.1	Servicios informáticos prestados	3.069,02	2.424,13
VI.2	Subvenciones tecnológicas	1.497,48	1.192,55
<b>VII</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y OTROS</b>	<b>5.332,30</b>	<b>9.819,18</b>
VII.1	Subvenciones Públicas	5.040,00	5.040,00
VII.2	Otros ingresos	292,30	4.779,18
<b>VIII</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS Y AJUSTES</b>	<b>5.468,79</b>	<b>5.000,63</b>
VIII.1	Intereses de ctas. bancarias o depósitos	5.115,52	5.000,63
VIII.2	Otros ingresos financieros	353,27	0,00
<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>		<b>1.874.702,94</b>	<b>1.796.940,93</b>
<b>IX</b>	<b>SEGURO MÉDICO</b>	<b>5.359.243,28</b>	<b>4.996.132,71</b>
IX.1	Aportaciones Seguro Médico	5.354.828,22	4.994.146,37
IX.2	Otros ingresos financieros	4.415,06	1.986,34
<b>TOTAL INGRESOS ASOCIACIÓN</b>		<b>7.233.946,22</b>	<b>6.793.073,64</b>



## ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID

### CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO

GASTOS ASOCIACIÓN		Realizado 31/12/2025	Realizado 31/12/2024
<b>I</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1.389.062,16</b>	<b>1.294.292,12</b>
I.I	GASTOS DE GESTIÓN	1.290.143,93	1.188.566,37
I.I.1	Organos de Gobierno	134.534,22	117.914,39
I.I.1.1	Asamblea General, Elecc.	0,00	0,00
I.I.1.2	J. Directiva, Deleg. y Comi.	7.022,22	10.507,49
I.I.1.3	Secretaria General	71.454,98	51.549,96
I.I.1.4	Consultores Junta Directiva	54.324,32	55.283,69
I.I.1.5	Inform. y docum. (carné asoc)	1.732,70	573,25
I.I.2	Gastos Personal	1.016.275,71	929.746,31
I.I.2.1	Sueldos y Salarios	820.440,16	732.938,22
I.I.2.2	Seguros y Cargas Sociales	195.835,55	196.808,09
I.I.3	Gastos de Operación y Mantenimiento	136.419,85	137.053,58
I.I.3.1	Suministros y comunicaciones	25.302,35	25.748,88
I.I.3.2	Mantenimientos y renting	30.531,35	24.402,79
I.I.3.4	Otros servicios	54.721,91	61.454,90
I.I.3.5	Servicios de Gestión y Asesor	20.801,79	20.580,06
I.I.3.6	Impuestos y tasas actividad	5.062,45	4.866,95
I.I.4	Comisiones bancarias	2.914,15	3.852,09
I.II	PRESTACIONES SOCIALES	32.174,48	38.457,00
I.II.1	Prestaciones sociales Apm	4.102,48	10.385,00
I.II.2	Asistencia jurídica a socios	28.072,00	28.072,00
I.III	CUOTAS FAPE	66.743,75	67.268,75
I.III.1	Cuotas Fape	65.393,75	66.168,75
I.III.2	Aport. Fundac. Comisión Quejas	1.350,00	1.100,00
<b>II</b>	<b>FORMACION Y EMPLEO</b>	<b>120.364,99</b>	<b>123.839,43</b>
II.1	Programa Primer Empleo	111.817,52	111.817,62
II.2	Cursos y Talleres	8.547,47	12.021,81
<b>III</b>	<b>PUBLICACIONES</b>	<b>42.410,53</b>	<b>37.085,34</b>
III.1	Boletín "APM"	0,00	0,00
III.2	Cuadernos de Periodistas	17.517,20	15.496,35
III.3	Informe Anual de la Profesión	24.295,33	20.806,99
III.4	WEB APM	598,00	782,00
<b>IV</b>	<b>PATRIMONIALES Y COMERCIALES</b>	<b>155.175,61</b>	<b>160.904,85</b>
IV.1	Locales arrendados a terceros	74.468,20	72.585,33
IV.1.1	Comunidad y mantenimientos	50.469,98	49.991,75
IV.1.2	Seguros	5.980,37	6.006,84
IV.1.3	Impuestos	18.017,85	16.586,74
IV.2	Corrida de la Prensa	8.189,88	10.783,79
IV.3	Preparación y servicio salas	72.517,53	77.535,73
<b>V</b>	<b>ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>60.179,27</b>	<b>45.147,34</b>
V.1	Actos Sociales	59.453,48	45.147,34
V.1.1	Festividad del Patron	6.659,92	4.119,66
V.1.2	Premios APM	15.833,19	10.613,33
V.1.3	Maestros del periodismo	27.681,92	27.214,35
V.1.4	Coros	3.200,00	3.200,00
V.1.5	Premio Victoria Prego	6.078,45	0,00
V.2	Foros, Seminarios y Congresos	725,79	0,00
<b>VI</b>	<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>33.458,33</b>	<b>29.186,55</b>
VI.1	Página Web	7.921,10	8.007,74
VI.2	Servicios informáticos externos	9.524,46	9.052,48
VI.3	Licencias, programas y dominios	16.012,77	12.126,33
<b>VII</b>	<b>PÉRDIDAS, PROVISIONES Y AMORTIZA</b>	<b>47.451,75</b>	<b>46.754,85</b>
VII.1	Pérdidas por deterioro o insolvencias	4.532,80	14.037,34
VII.1.1	De la actividad económica	199,80	10.972,17
VII.1.2	Por cuotas de socios	4.333,00	3.065,17
VII.2	Variación de provisiones	-3.381,75	-8.993,66
VII.3	Amortización de inmovilizado	46.300,70	41.711,17
<b>VIII</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>978,78</b>
VIII.	Gastos financieros	0,00	978,78
<b>SUBTOTAL GASTOS ASOCIACIÓN</b>		<b>1.848.102,64</b>	<b>1.738.189,26</b>



<b>IX SEGURO MÉDICO</b>	<b>5.359.539,47</b>	<b>5.000.066,90</b>
IX.1 Seguro Médico Colectivo	5.353.845,05	4.992.740,97
IX.2 Créditos comerciales incobra.	2.234,78	2.915,01
IX.3 Comisiones bancarias NMS	3.459,64	4.410,92
<b>TOTAL GASTOS ASOCIACIÓN</b>	<b>7.207.642,11</b>	<b>6.738.256,16</b>
<b>EXCEDENTE PARTE GENERAL</b>	<b>26.600,30</b>	<b>58.751,67</b>
<b>EXCEDENTE SEGURO MÉDICO</b>	<b>-296,19</b>	<b>-3.934,19</b>
<b>EXCEDENTE TOTAL</b>	<b>26.304,11</b>	<b>54.817,48</b>
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>42.617,05</b>	<b>41.059,36</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>-16.312,94</b>	<b>13.758,12</b>



apm

Asociación de la  
Prensa de Madrid

Las cuentas han sido formuladas a la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid en su reunión del 23 de marzo de 2026 por la presidenta de la APM, María Fernández Rey; el vicesecretario 3º para asuntos Económicos, Miguel Ángel Noceda, y la secretaria general, Mónica Tourón Torrado, que incluyen desde la página 1 a la página 59, y quienes a continuación dan fe de ello,

María Fernández Rey

Presidenta

Miguel Ángel Noceda Llano

Vicepresidente para Asuntos  
Económicos

Mónica Tourón Torrado

Secretaria General

Madrid, 23 de marzo de 2026.